



II CUMBRE MUNDIAL DEL CONSEJO CHINO PARA EL FOMENTO DEL COMERCIO INTERNACIONAL

# Presidente: **Es esencial la cooperación** para afrontar los desafíos económicos globales

• Arce destacó que Bolivia y China lograron una fructífera colaboración pragmática, especialmente en el desarrollo del litio y zinc.

P.3



CON BS 560 MILLONES DE INVERSIÓN ESTATAL

## Tres proyectos estratégicos afianzan la industrialización de Chuquisaca

• En la Sesión de Honor por la efeméride del departamento se anunciaron grandes obras en salud, educación, carreteras y otros.

P.4

// FOTO: PRESIDENCIA

Desde el Ejecutivo se reafirma el compromiso de luchar **contra el racismo**

P.5

Bancos implementaron **acciones "proactivas"** para exclientes de Fasil y estos acuden con prudencia

P.6

El tradicional modelo político económico de Santa Cruz **se debilita** por tres razones

P.7

Conferencia Episcopal reconoce que víctimas de pederastia se toparon con "una Iglesia sorda a sus sufrimientos"

P.2

# Nacional

## CREARÁN DOS COMISIONES DE ESCUCHA E INVESTIGACIÓN

# Obispos a víctimas de abuso: Se encontraron con una "Iglesia sorda a sus sufrimientos"

La Conferencia Episcopal Boliviana publicó un comunicado tras su reunión con el especialista en temas de abuso sexual, Mons. Jordi Bertomeu Farnós.

// FOTO: CONFERENCIA EPISCOPAL BOLIVIANA



El secretario general de la Conferencia Episcopal Boliviana, Mons. Giovanni Arana.

• Ahora El Pueblo

**Los obispos de Bolivia hicieron público un comunicado en el que reconocen que, en lugar de resguardar a las víctimas de abusos sexuales cometidos por miembros de la Iglesia Católica, la institución se mostró "sorda" ante sus pesares y sufrimientos.**

“Los obispos de Bolivia queremos comenzar dirigiéndonos a las víctimas, a sus familias y a la comunidad eclesial, que en lugar de darles protección y el cuidado que merecían, se encontraron con una Iglesia sorda a sus sufrimientos. El abu-

so sexual es lo opuesto a la esencia misma de la Iglesia, que se une al crucificado para dar consuelo a los más vulnerables de nuestra sociedad”, leyó el secretario general de la Conferencia Episcopal Boliviana, Mons. Giovanni Arana. Los obispos se comprometen a hacer todo lo posible para acompañar y buscar la reparación de las víctimas, contando con el apoyo de profesionales especializados en asistencia y sanación de heridas y cicatrices. Además, subrayan que el problema del



Jordi Bertomeu

abuso sexual es un fenómeno social que se presenta en todo el mundo y en diversos entornos, como el hogar, la escuela y los espacios eclesiales.

Para hacer eficaz esta intención, la Conferencia Episcopal Boliviana oficializó la creación de una Comisión Nacional de Escucha y una Comisión Nacional de Investigación. Ambas determinarán responsabilidades y harán público lo sucedido en los casos de abusos sexuales. Simultáneamente se comprometen a trabajar para prevenir y brindar a las familias la certeza de que los niños y jóvenes estarán seguros en ambientes de la Iglesia.

Tanto el comunicado como las acciones son fruto de un encuentro entre las autoridades eclesísticas nacionales y el oficial del Dicasterio para la Doctrina de la Fe y especialista en temas de abuso sexual, Mons. Jordi Bertomeu Farnós, quien arribó al país desde el Vaticano para tratar las múltiples denuncias de violencia sexual que se han hecho públicas recientemente.

## AMBAS OBRAS EN SUCRE, CHUQUISACA

# Arce inaugura ampliación de red de gas y un mercado

• ABI

**En vísperas de conmemorar los 214 años de la gesta libertaria del 25 de mayo de 1809, el presidente Luis Arce inauguró anoche la ampliación de la red primaria de gas natural que beneficiará a cinco distritos de Sucre y un moderno mercado en la capital del Estado.**

“Con esta obra estamos aumentando la capacidad para que se pueda traer más gas a Sucre, distribuir y hacer más redes de gas”, anunció Arce.

En la obra se invirtieron Bs 7,6 millones, se generaron 450 empleos directos y 1.350 empleos indirectos.

La ampliación consta de

una red de tuberías de acero negro de distintas extensiones y diámetros que están emplazadas en el barrio Alto Florida.

El ministro de Hidrocarburos, Franklin Molina, explicó que esta “ampliación va a permitir un flujo de 16 millones de metros cúbicos de gas”.

“Esto, sin duda, es un incremento importantísimo para Sucre, para que se siga desarrollando en el marco de la política nacional de industrialización”, destacó.

Arce señaló que esta obra, ejecutada por la estatal YPFB, no solo cubrirá la creciente demanda de la industria chuquisaqueña y de las empresas estatales, sino de todas las familias de Sucre que piden más redes de gas.

“Ahora sí podemos iniciar los planes de redes de gas domiciliario”, aseguró Arce, quien cumplió una intensa

agenda en la capital del Estado, donde además de participar en la Sesión de Honor en homenaje a la revolución del 25 de mayo de 1809, ayer por la tarde entregó un moderno mercado en el distrito dos.

El mercado, que demandó una inversión de más de Bs 19 millones, está emplazado en una superficie de 7.643,33 metros cuadrados, consta de tres plantas, con dimensionamiento de acuerdo con las necesidades y normativas de seis metros cuadrados para productos perecederos y a ocho metros cuadrados en el sector de comidas.

El Jefe de Estado indicó que la construcción del mercado, impulsada por la presidenta de la zona Villa Margarita, Isabel Lima, se inició en noviembre de 2019, pero fue paralizada tras el golpe de Estado de ese año.

# 16

**MILLONES** de metros cúbicos de gas podrán circular por la ampliación de la red de gas en Sucre.



El mandatario Luis Arce, junto a autoridades estatales, en la entrega de obras.

// FOTO: RRSS

# Nacional

• Frank Ibañez

Durante su participación en la II Cumbre Mundial de Promoción del Comercio y la Inversión del Consejo Chino, el presidente Luis Arce destacó como “esenciales” la cooperación y el diálogo para afrontar los desafíos económicos y sociales. Dijo que el evento es una oportunidad de complementariedad de mercados para la interconexión entre los países.

“La cooperación y el diálogo son esenciales para afrontar los desafíos económicos y sociales que enfrentamos. Esta cumbre proporciona una plataforma única para fomentar la comprensión mutua, establecer alianzas estratégicas y explorar oportunidades de inversión y desarrollo”, indicó en un mensaje difundido por sus redes sociales.

Manifestó que esta Cumbre permite oportunidades de complementariedad de mercados para la interconexión entre los países, a fin de lograr un mercado mundial integrado e inclusivo, buscando un equilibrio entre la satisfacción de las necesidades de cada habitante y el respeto por la Madre Tierra.

“Consideramos que la confianza es el cimiento de toda relación fructífera en el contexto de la cooperación internacional, para esto es necesario promover la transparencia, el respeto mutuo y el diálogo abierto, generando un entorno propio para el crecimiento económico, sostenible y equitativo”, indicó.

Expuso que fortalecer la confianza en la cooperación de beneficios mutuos para construir conjuntamente una economía mundial abierta es fundamental en un contexto de creciente proteccionismo, conflictos bélicos, crisis climática e incertidumbre global.

Dijo además que Bolivia valora la propuesta del presidente de China, Xi Jinping, para el desarrollo global, la iniciativa para la seguridad global y de civilización global.

En el marco de la iniciativa del desarrollo global, re-

## EN LA II CUMBRE MUNDIAL DEL CONSEJO CHINO PARA EL COMERCIO

# Presidente: Es esencial la cooperación para afrontar desafíos económicos a nivel global

Arce destaca la propuesta del mandatario chino Xi Jinping para el desarrollo planetario, la iniciativa para la seguridad y la civilización.



Mensaje del presidente Luis Arce en la II Cumbre Mundial de Promoción del Comercio y la Inversión del Consejo Chino.

// FOTO: CAPTURA BTV

marcó que Bolivia y China lograron una fructífera cooperación pragmática en el campo económico y comercial, especialmente en el desarrollo del litio, zinc y otros proyectos emblemáticos que contribuyen a la implementación de las estrategias de desarrollo conjuntas.

“Bolivia y China son países con una larga historia de hermandad desde el establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países hace 38 años. La confianza política mutua se ha profundizado continuamente”, dijo.

También explicó que en Bolivia, luego del periodo de la ruptura constitucional, en noviembre de 2020 se retomó la senda del crecimiento económico con justicia social con el retorno al Modelo Económico Social Comunitario Productivo que se aplica desde 2006.

Destacó las medidas asumidas por el Gobierno como

la inversión pública, orientada principalmente a los sectores productivos y de infraestructura; la promulgación de la ley e incentivos tributarios de apoyo y fomento a la actividad productiva; el crédito SIBOLIVIA, dirigido a micro, pequeños, medianos y grandes empresarios para capital de operación y de inversión; y el restablecimiento de los límites de cartera del sistema financiero para los créditos productivos y de vivienda de interés social.

Dijo que como Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia está “complacido de participar en este evento tan significativo que reúne a organismos internacionales y agencias globales de promoción del comercio e inversión, con el objetivo común de fortalecer la confianza en la cooperación de beneficio mutuo y construir conjuntamente una economía mundial abierta”.

## El evento abre el mercado de China

El analista económico Martín Moreira opinó que esta Cumbre Mundial de Promoción del Comercio y la Inversión del Consejo Chino es muy importante para Bolivia porque permitirá abrir nuevos mercados para productos con valor agregado.

Sostuvo que profundizar en las relaciones bilaterales con China permitirá que Bolivia asegure la provisión de materias primas como las baterías, litio y zinc boliviano con un futuro prometedor.

“En un congreso de estas características se encuentran inversores, proveedores y mercados nuevos para el mercado boliviano. Esto permite que se reactiven con mucha más fuerza las inversiones que Bolivia está haciendo en el tema de litio, zinc y otros recursos”, sostuvo.

Remarcó que se tiene que

considerar otros productos de exportación como la carne, cítricos y algunos fertilizantes.

“Tenemos que observar que el crecimiento de China, pese a la desaceleración mundial, ha sido constante en 2022, entonces tenemos una proyección de mercado óptimo que va de acuerdo a las políticas de Bolivia, en especial con la inversión en el tema infraestructura e industrialización”.

Se debe considerar que el país está priorizando el tema de inversión industrial o darles valor agregado a las materias primas, y se están generando condiciones para que Bolivia pueda acceder de mejor manera al mercado chino.

Además indicó que en un contexto mundial adverso se deben profundizar los lazos bilaterales con China, tomando en cuenta su peso en la economía mundial.

# Nacional

• Ahora El Pueblo

**El presidente Luis Arce destacó que el Gobierno trabaja en la industrialización a partir del aprovechamiento de las capacidades y potencialidades productivas, por lo que se invierte en Chuquisaca más de Bs 560 millones en tres proyectos estratégicos, para los que ya se colocaron las piedras fundamentales.**

## YA SE COLOCARON LAS PIEDRAS FUNDAMENTALES

# Chuquisaca se beneficia con Bs 560 MM en tres megaproyectos de industrialización

El Primer Mandatario anunció una millonaria inversión en diferentes sectores que impulsará la reactivación económica del departamento.

En la Sesión de Honor por los 214 años del Primer Grito Libertario del 25 de mayo de 1809, el Jefe de Estado destacó que los tres proyectos estrella son: la Industria de Productos del Chaco, la Planta Industrializadora de Papa en Chuquisaca y la ampliación de la Planta de Envases de Vidrio.

Un primer proyecto es la Industria de Productos del Chaco, en el municipio de Monteagudo, que tiene un costo de inversión de Bs 141 millones.

El segundo emprendimiento es la Planta Industrializadora de Papa, en el municipio de Incahuasi, con una inversión de Bs 161 millones. La tercera obra estratégica es la ampliación de la Planta de Envases de Vidrio, en el municipio Jaime Zudáñez, con una inversión próxima a los Bs 261 millones.

El Presidente expuso que en el marco del proceso de industrialización también se implementan otros 17 proyectos, con el objetivo de “fortalecer la industria de alimentos balanceados, el ají, hortalizas, productos cárnicos, la chirimoya y el durazno, los cítricos, la manzana,

la papa, los cereales, entre otros, que tendrán una inversión en conjunto de más de Bs 147 millones”, detalló.

“Este es el Gobierno de la industrialización, por eso, estamos concluyendo estudios para una inversión en desarrollo productivo de Bs 174 millones en el departamento. Tal es el caso del estudio de preinversión del proyecto Planta de procesamiento de frutas en los Cintis, que tendrá una inversión estimada de más de 77 millones de bolivianos”, remarcó.

En lo que se refiere al desarrollo productivo y agropecuario, anunció millonarias inversiones para diferentes proyectos en la región, con el fin de dar el salto industrial y garantizar la seguridad alimentaria.

“Estamos poniendo un gran esfuerzo en el fortalecimiento y desarrollo del sector agropecuario de manera sostenible, con la finalidad de alcanzar la soberanía alimentaria y consolidar la industrialización”, dijo.

Para esta gestión, se estima una inversión de Bs 8 mi-



El presidente Luis Arce y el vicepresidente David Choquehuanca en la Sesión de Honor de ayer.

llones para proyectos de apoyo a la producción, con la implementación de sistemas de riego, provisión de maquinaria agrícola para la construcción de reservorios de agua, canales de riego, aljibes, kotañas y atajados en los municipios de Padilla, Villa Charcas y San Pablo de Huacareta.

A través del Programa Nacional de Tubérculos y Raíces,

se invirtió en 2022 más de Bs 6 millones en la transferencia de insumos agrícolas como semilla, fertilizantes y otros.

Asimismo, se trabaja en mejorar la producción e incrementar los rendimientos de los cultivos de cebolla, tomate, zanahoria, arveja y haba, fortaleciendo los procesos de innovación tecnológica, asistencia técnica, apoyo a la pro-

ducción y sanidad agropecuaria, a través del Programa Nacional de Apoyo a la Producción y Comercialización de Hortalizas.

También para este año se tiene proyectada la entrega de semillas, fertilizantes, agroquímicos, equipos agrícolas y otros, con un valor de Bs 2,5 millones, que beneficiarán a más de 1.100 familias.

## Más de Bs 650 MM en vivienda, telecomunicaciones y transporte

El Gobierno nacional tiene proyectado invertir este año más de Bs 650 millones en proyectos de vivienda social, telecomunicaciones y transporte en el departamento de Chuquisaca, anunció el presidente Luis Arce.

Informó que para la presente gestión se tiene proyectada la construcción de 1.854 viviendas en el departamento, con una inversión mayor a los Bs 143 millones.

Respecto al acceso universal a las telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y Comunicación, señaló que se encara la Fase V de la instalación de radio bases, con una inversión aproximada de Bs

327 millones, buscando beneficiar a unas 208 localidades de Chuquisaca.

En proyectos carreteros y de transporte, Arce destacó la construcción del túnel Incahuasi que conectará Chuquisaca con Santa Cruz, siendo el segundo túnel más largo de Bolivia, con una extensión de 1.260 metros. La inversión supera los Bs 173 millones.

También anunció la actualización del estudio de preinversión e inicio de la gestión de financiamiento para continuar con la construcción de la carretera El Salto-Monteagudo en su Tramo I; y El Salto-Puente Limón.

## Inversión pública llega a \$us 162 millones

El Jefe de Estado expuso que la inversión pública en el departamento de Chuquisaca se recupera y llegó en 2022 a los \$us 162 millones, con mayor énfasis en infraestructura productiva y proyectos sociales.

En la Sesión de Honor por los 214 años del Primer Grito Libertario de 1809, manifestó que en la gestión 2022 la inversión pública ejecutada en el departamento muestra una recuperación significativa, con un crecimiento del 113% respecto a la cifra de 2020.

Asimismo, el Primer Mandatario

recordó que en 2020, durante el gobierno de facto de Jeanine Añez, la inversión pública en el departamento de Chuquisaca “se redujo drásticamente” al llegar a \$us 76 millones, frente a los \$us 187 millones de 2019, lo que representa una caída del 59%.

Los principales sectores a los que se dirigió la inversión pública son: infraestructura, proyectos productivos y sociales. Asimismo, este año se fortalece esa política, que va de la mano con la generación de empleo, con la implementación de 12 proyectos con una fuerte inversión pública.



# Nacional

## EVALUACIÓN DE LA ASFI

# Los bancos implementaron acciones "proactivas" para exclientes de Fassil

Entidades incrementan horarios y habilitan nuevas agencias.

• Frank Ibañez

El director de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Reynaldo Yujra, destacó que las entidades financieras implementaron acciones "proactivas" para atender e informar a los exclientes del intervenido Banco Fassil.

"En estos primeros días de atención en las nuevas entidades financieras no solo se observó calma en los consumidores financieros, sino también los bancos actuaron de manera muy proactiva, extendiendo horarios e informando de manera personalizada para que no se generen aglomeraciones", sostuvo, en contacto con Marítima FM.

Indicó que tanto los ahorristas como los prestatarios del extinto Banco Fassil acudieron a las nuevas entidades designadas con "cautela, prudencia y madurez", en los primeros días de atención.

// FOTO: ARCHIVO



Ventanilla de atención en un banco de La Paz.

"Es evidente que las personas han actuado con mucha cautela y mucha prudencia; se nota la madurez de las personas que han entendido que este proceso de solución que hemos encarado, desde la intervención, ha tenido precisamente un

carácter bastante ordenado", destacó.

Remarcó que el cronograma del proceso de solución a la situación de Fassil se cumplió a cabalidad.

"Los compromisos que ASFI asumió con la población han sido cumplidos a cabali-

dad y eso nos da mucha satisfacción. Pero mayor es la satisfacción de ver la conducta, comportamiento de los usuarios, de los clientes financieros, que están acudiendo a las entidades con bastante prudencia", indicó.

Recordó que el 9 de mayo se enviaron las invitaciones a las entidades financieras interesadas en participar de la compulsión. El 12 de este mes se realizó esta y la adjudicación de las entidades. Desde el 22, luego de concluir la migración de la base de datos, los ahorristas pueden acceder a su dinero y los prestatarios pagar sus créditos en las nuevas entidades.

Para Yujra, se debe valorar la decisión de muchos clientes de Fassil que asumieron mantener sus operaciones financieras con las nuevas entidades a las que se les designó, lo que significa que el sistema financiero se fortaleció bastante y genera un clima de confianza, luego de verse "afectado de alguna manera con el banco intervenido".



Atención al cliente en el SIN.

## Amplían plazo de facturación en línea para contribuyentes

• Frank Ibañez

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) amplió el plazo hasta el martes 1 de agosto de 2023 para que el Cuarto Grupo de Contribuyentes implemente una modalidad de facturación en línea, de acuerdo con la Resolución Normativa de Directorio (RND) N° 10220000024, de 10 de noviembre de 2022.

Es decir que a partir del 1 de agosto este grupo de contribuyentes deberá emitir documentos fiscales únicamente a través de la modalidad de facturación en línea asignada.

Por tanto, este Cuarto Grupo podrá emitir documentos fiscales a través de la modalidad de facturación en línea asignada y/o la modalidad de facturación computarizada SFV o manual, utilizada con anterioridad, hasta el lunes 31 de julio de 2023.

La Administración Tributaria autorizó esta ampliación mediante la RND N° 10230000016, de 18 de mayo de 2023, que se publicó este fin de semana en dos periódicos de circulación nacional y está disponible también en las cuentas oficiales del SIN en Facebook, Twitter, Instagram y YouTube.

El SIN comenzó la implementación del Sistema de Facturación el 1 de diciembre de 2021, que incluye las facturaciones Electrónica en Línea, Computarizada en Línea y Portal Web en Línea. Además, mantiene vigentes las modalidades Manual, Prevalorada y Computarizada (SFV).

• Frank Ibañez

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel) informó que culminó el despliegue de Fibra Óptica al Hogar y de dos estaciones radiobase en los municipios rurales de Villa Charcas e Incahuasi, en Chuquisaca, que facilitan el acceso a la conectividad con telefonía y acceso a internet para sus pobladores.

"De Entel tenemos nueva tecnología para comunicarnos (...). La industria va a requerir comunicación y ahí está la comunicación", manifestó el mandatario Luis Arce, durante uno de los actos protocolares que presidió en homenaje al mes aniversario de Chuquisaca.

## ACCESO A INTERNET Y TELEFONÍA

# Entel entrega fibra óptica y radiobases en dos municipios rurales de Chuquisaca

La Fibra Óptica al Hogar fue habilitada en Villa Charcas con una inversión de más de Bs 712 mil, se informó mediante una nota de prensa institucional.

El Jefe de Estado explicó que las dos estaciones radio bases fueron desplegadas en el municipio de Incahuasi.

Detalló que la ejecución del proyecto Instalación de Comunicaciones por Radio Bases - Fase III (IRB III) hizo posible el despliegue de una de las infraestructuras en la localidad rural de Pucamayú.

La segunda radiobase fue

instalada por medio del proyecto Ampliación Acceso Móvil 2021, que cuenta con inversión propia de Entel, para el beneficio de los habitantes de Incahuasi.

"En total estamos beneficiando a 1.630 personas que ya tienen comunicación aquí, en Incahuasi, con una inversión de cerca de 4 millones de bolivianos que hizo Entel", sostuvo.

La Fibra Óptica al Hogar permitirá que Villa Charcas cuente con acceso a internet de banda ancha y televisión por cable en hogares, empresas e instituciones.

Esa región tiene a la producción de maíz y de papa como su principal actividad económica, así como la crianza de ganado ovino.

Las estaciones radiobase desplegadas en Incahuasi permitirán que los habitantes de ese municipio cuenten con telefonía y acceso a internet móvil, para el desarrollo de sus actividades productivas y cotidianas.

Los habitantes de ese municipio tienen al cultivo de papa y ají como principal medio de vida.





# Nacional

## Víctimas y exalumnos del colegio Juan XXIII rechazan investigaciones del enviado del Papa

El sacerdote Jordi Bartomeu, conocido como el Agente 007 del Vaticano, llegó a Bolivia para investigar los casos de pederastia, delito en el que incurrieron algunos sacerdotes.

Al enterarse de su arribo, los exalumnos del colegio Juan XXIII emitieron un pronunciamiento en el que rechazan la labor que realizará y denunciaron que revictimizará a las personas que sufrieron los abusos.

“Nos preocupa que una institución (Iglesia Católica) que es investigada por posible comisión de delitos con grado de encubrimiento y complicidad se reúna con las víctimas, lo cual rechazamos de manera categórica”, se lee en el pronunciamiento del directorio de la Asociación Nacional de Antiguos Alumnos del Colegio Juan XXIII.

El 30 de abril, un reportaje del periódico español El País develó el diario personal del sacerdote Alfonso Pedrajas, más conocido como el padre ‘Pica’, quien confesó por escrito que abusó a 85 menores, la mayoría estudiantes del internado Juan XXIII de Cochabamba.

Ante esta situación, los exalumnos remarcaron que “la investigación de carácter penal por casos de abuso sexual, no solo involucran al je-

suita ya fallecido Alfonso Pedrajas, sino también a otros con múltiples víctimas a escala nacional”, por tanto, cuestionaron que la Iglesia quiera investigarse “a sí misma”.

En esa línea, reprocharon que “el derecho canónico que rige en el Estado Vaticano no haya sancionado hasta ahora a ningún clérigo por la comisión de delitos; al contrario, los casos em-

blemáticos en la región han demostrado una estructura de encubrimiento que ha conducido a la impunidad”.

Recordaron que, en su momento, las víctimas y sobrevivientes de pederastia clerical de Chile denunciaron que en 2018 una Comisión Papal compuesta por los obispos Charles Scicluna y Jordi Bartomeu “fue solo un mecanismo de revictimización y de impunidad”.

Por tanto, consideran que el enviado del Sumo Pontífice a Bolivia “pretende repetir el caso chileno, sin resultados y con mayor revictimización”.

“Como Asociación que agrupa a gran parte de las víctimas en el caso de los jesuitas españoles Alfonso Pedrajas, Francesc Peris, Francisco Pifané y el boliviano Carlos Villamil Olea, rechazamos cualquier Comisión Papal que intente soslayar la gravedad de estos delitos, por encima de la dignidad de las víctimas”, señala el documento.



Jordi Bartomeu

## Agente del Vaticano no encaró ningún proceso de justicia en Chile

El vocero de la Red de Sobrevivientes de Abuso Sexual Eclesiástico, Helmut Kramer, denunció que el agente del Vaticano, monseñor Jordi Bartomeu, no encaró ningún proceso de justicia en Chile, más al contrario se llevó toda documentación para encubrir los casos de abuso cometidos por sacerdotes.

Bartomeu, conocido como el Agente 007 del Vaticano y hombre cercano al papa Francisco, llegó a Bolivia para investigar las denuncias de pederastia cometida por sacerdotes con niños y adolescentes, las cuales conmocionaron en los últimos días al país.

Bartomeu llegó desde Paraguay, donde investigó el caso de supuesto abuso sexual a una alumna de la Universidad Católica, Belén Whittingslow, por el docente Cristian Kriskovich.

En 2018, el Sumo Pontífice designó a Bartomeu para que indague casos de abuso sexual cometidos en Chile.

“No encaró ningún proceso de justicia en Chile, al contra-



rio, hizo lo que tenía que hacer, encubrir los casos de abusos sexuales cometidos por el clérigo”, denunció al respecto Kramer en contacto con Bolivia TV.

De acuerdo con Kramer, la comitiva del Vaticano se llevó toda la documentación, todos los relatos y no entregó “nada” a la justicia chilena.

“Toda esa información la tienen almacenada en Roma, en el Vaticano”, aseguró.

Denunció que a cinco años de su visita a Chile, no se tiene “absolutamente” ninguna información o algún proceso en

curso, y lo poco que se avanzó es en algunos casos puntuales, “peleando directamente con las órdenes religiosas”.

“En Chile se tiene una separación clara entre la Iglesia y el Estado, las capas de poder de la Iglesia en Chile son fuertes. Bartomeu opera la justicia del Vaticano, la justicia canónica”, indicó.

Kramer afirmó que seguirán saliendo a la luz casos de abuso por parte de religiosos, “porque fue una forma histórica que ha tenido la Iglesia Católica de moverse en el mundo, donde ha tenido sacerdotes y monjas abusadoras”.

En los casos “muy graves, en los que el proceso penal civil haya declarado al clérigo culpable de abuso sexual de menores, o cuando las pruebas son abrumadoras”, el Dicasterio puede llevar la denuncia directamente al Papa y pedirle que expulse al clérigo acusado.

La normativa del Vaticano también contempla la posibilidad de que sea el propio sacerdote el que solicite, después de haber reconocido el delito, que se le dispensen sus obligaciones y volver al “estado laical”, que supondría “la pérdida de los derechos, privilegios y condición jurídica de los clérigos”, como se explica en la revista de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra.

Las sentencias penales de un tribunal eclesiástico “solo tienen eficacia en el ámbito de la Iglesia”.

Por lo general, la Iglesia “juzga con derecho propio y exclusivo” las causas relacionadas con “cosas espirituales”, “la violación de las leyes eclesiásticas y todo aquello que contenga razón de pecado”, según el Código de Derecho Canónico.

Además, el Vaticano tiene la obligación de “cooperar” y seguir siempre “las prescripciones de las leyes civiles” a la hora de “remitir los delitos a las legítimas autoridades”, como estableció ya en 2011 el Dicasterio en su carta vaticana sobre casos de abuso sexual de menores.

### JUSTICIA PENAL DE BOLIVIA

Tiene por objeto procurar la gestión pacífica de la conflictividad en el marco de la Constitución Política del Estado y las leyes, establecer las bases de la responsabilidad penal y definir las infracciones penales y sus sanciones con enfoque restaurador, y regular los procedimientos para la investigación, el juzgamiento y la determinación de la sanción o medida de seguridad ante las infracciones penales, así como los mecanismos

procesales alternativos de solución pacífica del conflicto.

Además garantiza que las víctimas accedan a sanciones reparatorias, las cuales pueden ser económicas, reparación del daño ocasionado y otros.

“Lo primero que se quiere, para reparar el daño a las víctimas, es iniciar unos procesos judiciales para que se sienten precedentes y para que también se pueda dar justicia a todos (víctimas), y posteriormente hacer la reparación que corresponda”, dijo el Viceministro de Seguridad Ciudadana.

### ACCIONES DEL ESTADO

Al conocerse estos casos de pederastia, el Gobierno —a través de la Procuraduría General del Estado— denunció estos hechos y solicitó a la Fiscalía de España enviar las pesquisas que se iniciaron en contra de Pedrajas, mientras que al periódico El País le pidió una copia del diario del fallecido sacerdote para conocerlo a profundidad y para que sea parte del proceso de indagación.

Ríos destacó las acciones que el Gobierno tomó luego de conocer los casos —aparte de condenarlos—, como elaborar un proyecto de Ley de Lucha contra la Impunidad en Delitos Sexuales contra Infantes, Niñas, Niños y Adolescentes.

Resaltó también la carta enviada por el presidente Luis Arce al papa Francisco para hacerle conocer los hechos que ocurren por pederastia y pedirle que la justicia boliviana pueda acceder a los archivos e informes que implican a los curas denunciados; además de comunicarle que Bolivia se reservará el derecho de admisión de nuevos sacerdotes extranjeros, en tanto se elabore un nuevo acuerdo de relacionamiento con la Santa Sede.

### COMISIONES DE LA IGLESIA

La Iglesia Católica determinó ayer crear la Comisión Nacional de Escucha y la Comisión Nacional de Investigación, las cuales se encargarán de determinar responsabilidades y visibilizar los casos de abuso sexual que implican a algunos sacerdotes.

También reconoció que causaron mucho dolor a víctimas inocentes y que no supieron manejar la situación para evitar más niños, niñas y jóvenes afectados por los abusos sexuales de algunos de sus miembros.

2

**COMISIONES** creó ayer la Iglesia Católica para investigar los casos de abusos sexuales.





## COMUNICADO EMPLEADORES EN MORA A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Dando cumplimiento a lo instruido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, a través del artículo 35 de la Resolución Administrativa APS/DJ/ DP/N°043/2022 de 14 de enero de 2022, la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa que los Empleadores que se constituyeron en mora con la Seguridad Social de Largo Plazo y no regularizaron la misma son los siguientes:

Nº	CIUDAD	TIPO IDENTIFICACIÓN	Nº IDENTIFICACIÓN	RAZON SOCIAL	RÓTULO COMERCIAL	FONDO (S)	PERIODO(S) ADEUDADO(S) (*)	MONTO CAPITAL EN BS. (**)
1	COBIJA	NIT	182034021	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE PANDO	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE PANDO	SIP-FS	012023, 022023	1.959,75
2	COBIJA	NIT	1015917023	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COBIJA	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COBIJA	SIP-FS	012023, 022023	783,90
3	COCHABAMBA	NIT	9385140013	SILES VELIS FELIPE	SILES VELIS FELIPE	SIP-FS	012023, 022023	4.703,40
4	COCHABAMBA	NIT	3801733014	TERRAZAS MIRANDA YUSSEF ALEXEI	TERRAZAS MIRANDA YUSSEF ALEXEI	SIP-FS	012023, 022023	783,90
5	COCHABAMBA	NIT	1009311029	CHICKEN 'S KINGDOM S.R.L.	CHICKEN 'S KINGDOM S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	16.069,95
6	COCHABAMBA	NIT	1023209024	INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS LTDA.	INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS LTDA.	SIP-FS	012023, 022023	20.602,34
7	COCHABAMBA	NIT	3137833015	FERNANDEZ GONZALES GUIDO	FERNANDEZ GONZALES GUIDO	SIP-FS	012023, 022023	783,90
8	COCHABAMBA	NIT	3801419010	FRIAS GRAGEDA JESUS MEDARDO	FRIAS GRAGEDA JESUS MEDARDO	SIP-FS	012023, 022023	783,90
9	COCHABAMBA	NIT	159482028	YESOBOL S.R.L.	YESOBOL S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	2.351,70
10	COCHABAMBA	NIT	185014029	EXSMECON INGENIEROS S.R.L.	EXSMECON INGENIEROS S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	1.567,80
11	COCHABAMBA	NIT	135401023	CONSTRUCTORA OROSCONS S.R.L.	CONSTRUCTORA OROSCONS S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	37.077,53
12	COCHABAMBA	NIT	1002009026	BOLHISPANIA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.	BOLHISPANIA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.	SIP-FS	012023, 022023	2.578,16
13	COCHABAMBA	NIT	393231028	GALVANGROUP & ASOCIADOS S.R.L.	GALVANGROUP & ASOCIADOS S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	783,90
14	COCHABAMBA	NIT	1007261027	SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO	SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO	SIP-FS	012023, 022023	4.311,45
15	COCHABAMBA	NIT	206738025	ME GUSTA S.R.L.	ME GUSTA S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	783,90
16	COCHABAMBA	NIT	350776020	EMPRESA EXPORTADORA MANUFACTURERA - MPEBOL S.R.L.	EMPRESA EXPORTADORA MANUFACTURERA - MPEBOL S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	1.567,80
17	COCHABAMBA	NIT	353759020	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AVILA NAVA S.R.L.	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA AVILA NAVA S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	6.619,60
18	COCHABAMBA	NIT	360848022	SERMAC - SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA S.R.L.	SERMAC - SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	783,90
19	COCHABAMBA	NIT	389138023	CONSTRULLAJTA S.R.L.	CONSTRULLAJTA S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	2.003,30
20	COCHABAMBA	NIT	317338026	GATE GOURMET CATERING BOLIVIA S.A.	GATE GOURMET CATERING BOLIVIA S.A.	SIP-FS	012023, 022023	1.959,75
21	COCHABAMBA	NIT	8050611010	LOPEZ CALICHO JOSE MIGUEL	LOPEZ CALICHO JOSE MIGUEL	SIP-FS	012023	391,95
22	LA PAZ	NIT	2390048013	VALVERDE CORNEJO JUAN CARLOS	VALVERDE CORNEJO JUAN CARLOS	SIP-FS	012023, 022023	1.576,51
23	LA PAZ	NIT	12605112013	RIVERO MENDIZABAL ZAREM MIJAEI	RIVERO MENDIZABAL ZAREM MIJAEI	SIP-FS	012023, 022023	1.567,80
24	LA PAZ	NIT	8399182013	GUERRA IRAHOLA REINALDO	GUERRA IRAHOLA REINALDO	SIP-FS	012023, 022023	783,90
25	LA PAZ	NIT	8292455011	CHOQUE BAUTISTA ELVIRA ROXANA	CHOQUE BAUTISTA ELVIRA ROXANA	SIP-FS	012023, 022023	783,90
26	LA PAZ	NIT	5390913017	BOSCOU SERAFIN	BOSCOU SERAFIN	SIP-FS	012023, 022023	3.919,50
27	LA PAZ	NIT	4755484018	CESPEDES ACHA BRIAN CHRISTOPHER	CESPEDES ACHA BRIAN CHRISTOPHER	SIP-FS	012023, 022023	2.351,70
28	LA PAZ	NIT	4743198014	CERNADAS GARCIA MESA ANA GABRIELA	CERNADAS GARCIA MESA ANA GABRIELA	SIP-FS	012023, 022023	940,68
29	LA PAZ	NIT	4299527016	TORREZ VELASQUEZ MIGUEL ANGEL	TORREZ VELASQUEZ MIGUEL ANGEL	SIP-FS	012023, 022023	783,90
30	LA PAZ	NIT	1016529025	CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD	CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD	SIP-FS	012023, 022023	1.052,46
31	LA PAZ	NIT	2524612019	CARVAJAL QUISPE JUAN	CARVAJAL QUISPE JUAN	SIP-FS	012023, 022023	783,90
32	LA PAZ	NIT	1029853025	INDUSTRIAS CERAMICAS PAZ S.A. INCERPAZ S.A	INDUSTRIAS CERAMICAS PAZ S.A. INCERPAZ S.A	SIP-FS	012023, 022023	958,10
33	LA PAZ	NIT	1023615025	SOCIEDAD MIN. METALURGICA RESERVA LTDA.	SOCIEDAD MIN. METALURGICA RESERVA LTDA.	SIP-FS	012023, 022023	1.320,44
34	LA PAZ	NIT	1020317028	MINOIL S.A.	MINOIL S.A.	SIP-FS	012023, 022023	783,90
35	LA PAZ	NIT	1020161028	SINCHI WAYRA S.A.	SINCHI WAYRA S.A.	SIP-FS	012023, 022023	3.032,82
36	LA PAZ	NIT	1020149020	BANCO BISA S.A.	BANCO BISA S.A.	SIP-FS	012023, 022023	1.567,80
37	LA PAZ	GOB	15	MINISTERIO DE GOBIERNO	MINISTERIO DE GOBIERNO	SIP-FS	012023, 022023	3.919,50
38	LA PAZ	NIT	1019635023	CORPORACION DEL SEGURO SOCIAL MILITAR - COSSMIL	CORPORACION DEL SEGURO SOCIAL MILITAR - COSSMIL	SIP-FS	012023, 022023	3.527,55
39	LA PAZ	NIT	1018161028	MINISTERIO DE GOBIERNO	MINISTERIO DE GOBIERNO	SIP-FS	012023, 022023	1.567,80
40	LA PAZ	NIT	2641525011	QUISBERT DE TORREZ ROSA FELIPA	QUISBERT DE TORREZ ROSA FELIPA	SIP-FS	012023, 022023	783,90
41	LA PAZ	GOB	292	VIAS BOLIVIA	VIAS BOLIVIA	SIP-FS	012023, 022023	1.959,75
42	LA PAZ	NIT	1006945027	CIA. DE SERV. DE TRANS. AEREO AMAZONAS S.A.	CIA. DE SERV. DE TRANS. AEREO AMAZONAS S.A.	SIP-FS	012023, 022023	1.959,75
43	LA PAZ	GOB	222	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGROPECUARIA Y FORESTAL-INIAF	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGROPECUARIA Y FORESTAL-INIAF	SIP-FS	012023, 022023	783,90
44	LA PAZ	GOB	81	MINISTERIO OBRAS PUBLICAS SERVICIOS Y VIVIENDA	MINISTERIO OBRAS PUBLICAS SERVICIOS Y VIVIENDA	SIP-FS	012023, 022023	12.542,40
45	LA PAZ	GOB	190	AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA	AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA	SIP-FS	012023, 022023	1.175,85
46	LA PAZ	NIT	144796029	VIAS BOLIVIA	VIAS BOLIVIA	SIP-FS	012023, 022023	3.135,60
47	LA PAZ	NIT	126777023	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CALAMARCA	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CALAMARCA	SIP-FS	012023, 022023	1.332,63
48	LA PAZ	NIT	126095026	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CAQUIAVIRI	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CAQUIAVIRI	SIP-FS	012023, 022023	905,84
49	LA PAZ	NIT	126073025	PEREZ ROCHA S.R.L.	PEREZ ROCHA S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	783,90
50	LA PAZ	NIT	124935028	SERVICIO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES	SERVICIO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES	SIP-FS	012023, 022023	783,90
51	LA PAZ	NIT	123295026	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COPACABANA	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COPACABANA	SIP-FS	012023, 022023	1.759,42
52	LA PAZ	GOB	212	INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA	INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA	SIP-FS	012023, 022023	783,90
53	LA PAZ	NIT	122987025	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COROICO	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COROICO	SIP-FS	012023, 022023	1.175,85
54	LA PAZ	NIT	1017313027	ASOC. NAL. DE PRODUCTORES DE QUINUA	ASOC. NAL. DE PRODUCTORES DE QUINUA	SIP-FS	012023, 022023	1.175,85
55	LA PAZ	NIT	122899020	EXI GENTE S.R.L.	EXI GENTE S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	783,90
56	LA PAZ	NIT	191468020	ESCUELAS POPULARES DON BOSCO	ESCUELAS POPULARES DON BOSCO	SIP-FS	012023, 022023	783,90
57	LA PAZ	NIT	121811020	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO	SIP-FS	012023, 022023	26.352,36
58	LA PAZ	NIT	120125027	CAJA NACIONAL DE SALUD	CAJA NACIONAL DE SALUD	SIP-FS	012023, 022023	15.457,79
59	LA PAZ	GOB	650	ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL	ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL	SIP-FS	012023, 022023	3.527,55
60	LA PAZ	GOB	593	EMPRESA ESTATAL YACANA	EMPRESA ESTATAL YACANA	SIP-FS	012023, 022023	783,90
61	LA PAZ	GOB	371	CENTRO INTERNACIONAL DE LA QUINUA	CENTRO INTERNACIONAL DE LA QUINUA	SIP-FS	012023, 022023	783,90
62	LA PAZ	GOB	342	AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA	AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA	SIP-FS	012023, 022023	1.175,85
63	LA PAZ	GOB	340	SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACION PERSONAL	SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACION PERSONAL	SIP-FS	012023, 022023	783,90
64	LA PAZ	GOB	302	SERVICIO DEPARTAMENTAL DE RIEGO - POTOSI	SERVICIO DEPARTAMENTAL DE RIEGO - POTOSI	SIP-FS	012023, 022023	783,90
65	LA PAZ	NIT	122905020	FUERZA AEREA BOLIVIANA	FUERZA AEREA BOLIVIANA	SIP-FS	012023, 022023	783,90
66	LA PAZ	NIT	377694021	AMERFACHADAS CONSTRUCCIONES BOLIVIA S.R.L.	AMERFACHADAS CONSTRUCCIONES BOLIVIA S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	1.567,80
67	LA PAZ	NIT	1006849021	EMPROTEL - SA.	EMPROTEL - SA.	SIP-FS	012023, 022023	783,90
68	LA PAZ	NIT	1006235022	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	SIP-FS	012023, 022023	783,90
69	LA PAZ	NIT	1004861026	HOSPITAL CORAZON DE JESUS	HOSPITAL CORAZON DE JESUS	SIP-FS	012023, 022023	4.511,78
70	LA PAZ	NIT	1001235023	BOLIVIAMAR S.R.L.	BOLIVIAMAR S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	2.351,70
71	LA PAZ	NIT	425858021	"SETRONIX CHILE S.A. SUCURSAL BOLIVIA"	"SETRONIX CHILE S.A. SUCURSAL BOLIVIA"	SIP-FS	012023, 022023	783,90
72	LA PAZ	NIT	417349020	"GRUPOMEDIR S.R.L."	"GRUPOMEDIR S.R.L."	SIP-FS	012023, 022023	4.180,80
73	LA PAZ	NIT	415959027	EMPRESA INDUSTRIAL DE YESO - CEMENTO "RHINOK" S.A.	EMPRESA INDUSTRIAL DE YESO - CEMENTO "RHINOK" S.A.	SIP-FS	012023, 022023	783,90
74	LA PAZ	NIT	407319026	IRREVERENTE S.R.L.	IRREVERENTE S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	783,90
75	LA PAZ	NIT	406841027	VENDOTODO S.R.L.	VENDOTODO S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	5.097,39
76	LA PAZ	NIT	393953023	VALLECACHITAMBO S.R.L.	VALLECACHITAMBO S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	783,90
77	LA PAZ	NIT	179268029	TEMPO SRL TECNOLOGIAS & MATERIALES	TEMPO SRL TECNOLOGIAS & MATERIALES	SIP-FS	012023, 022023	5.487,30
78	LA PAZ	NIT	381833025	MIKSASERVICES S.R.L.	MIKSASERVICES S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	783,90
79	LA PAZ	NIT	183024024	SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS KOFFE CORP S.A.	SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS KOFFE CORP S.A.	SIP-FS	012023, 022023	14.377,38
80	LA PAZ	NIT	376902020	SUDEMSA S.R.L.	SUDEMSA S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	2.046,85
81	LA PAZ	NIT	362066021	SOCIEDAD PROYECTOS, SERVICIOS E INVERSIONES TESORERA S.A.	SOCIEDAD PROYECTOS, SERVICIOS E INVERSIONES TESORERA S.A.	SIP-FS	012023, 022023	783,90
82	LA PAZ	NIT	336802029	TECHNET BOLIVIA SRL	TECHNET BOLIVIA SRL	SIP-FS	012023, 022023	783,90
83	LA PAZ	NIT	336584020	SEAMLESS TECHNOLOGY S.R.L.	SEAMLESS TECHNOLOGY S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	783,90
84	LA PAZ	NIT	307646027	BAYE OF CHINA SUCURSAL BOLIVIA	BAYE OF CHINA SUCURSAL BOLIVIA	SIP-FS	012023, 022023	11.741,46
85	LA PAZ	NIT	299486024	STOLZEL SERVICES S.R.L.	STOLZEL SERVICES S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	1.567,80
86	LA PAZ	NIT	287084022	LANIFICIO POMIER LTDA	LANIFICIO POMIER LTDA	SIP-FS	012023, 022023	2.351,70
87	LA PAZ	NIT	241406021	MOBILE SERVICES INTERNACIONAL BOLIVIA S.R.L. (MSI BOLIVIA SRL)	MOBILE SERVICES INTERNACIONAL BOLIVIA S.R.L. (MSI BOLIVIA SRL)	SIP-FS	012023, 022023	2.961,40
88	LA PAZ	NIT	232626027	EQUIPOS & POSTENSADOS LA PAZ LTDA.	EQUIPOS & POSTENSADOS LA PAZ LTDA.	SIP-FS	012023, 022023	1.348,65
89	LA PAZ	NIT	393257025	EXSAORICA BOLIVIA S.R.L.	EXSAORICA BOLIVIA S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	3.423,03
90	LA PAZ	NIT	100867020	COORPORACION DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL-COFADENA	COORPORACION DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL-COFADENA	SIP-FS	012023	391,95
91	LA PAZ	NIT	4842631013	RICALDI SILES RONALD	RICALDI SILES RONALD	SIP-FS	012023	452,92
92	LA PAZ	NIT	1020601026	FUNDACION DIACONIA FONDO ROTATIVO DE INVERSION Y FOMENTO INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO	FUNDACION DIACONIA FONDO ROTATIVO DE INVERSION Y FOMENTO INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO	SIP-FS	012023	391,95
93	LA PAZ	NIT	1019843027	FUNDACION PRIVADA DE FIELES CENTRO DE MULTISERVICIOS EDUCATIVOS	FUNDACION PRIVADA DE FIELES CENTRO DE MULTISERVICIOS EDUCATIVOS	SIP-FS	012023	391,95
94	LA PAZ	NIT	195300020	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CENTRAL DE EMERGENCIAS NUEVA ESPERANZA S.A.	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CENTRAL DE EMERGENCIAS NUEVA ESPERANZA S.A.	SIP-FS	012023	2.090,40
95	LA PAZ	NIT	165604029	ALTAGRACIA EDUCACION SUPERIOR S.A.	ALTAGRACIA EDUCACION SUPERIOR S.A.	SIP-FS	012023	391,95
96	LA PAZ	NIT	157176025	EXTRALIMP S.R.L.	EXTRALIMP S.R.L.	SIP-FS	012023	391,95
97	LA PAZ	NIT	123215025	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE VINCULO LABORAL "COOMUPOL" R.L.	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE VINCULO LABORAL "COOMUPOL" R.L.	SIP-FS	012023	391,95



# COMUNICADO

## EMPLEADORES EN MORA A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Dando cumplimiento a lo instruido por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, a través del artículo 35 de la Resolución Administrativa APS/DJ/ DP/N°043/2022 de 14 de enero de 2022, la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa que los Empleadores que se constituyeron en mora con la Seguridad Social de Largo Plazo y no regularizaron la misma son los siguientes:

N°	CIUDAD	TIPO IDENTIFICACIÓN	N° IDENTIFICACIÓN	RAZON SOCIAL	RÓTULO COMERCIAL	FONDO (S)	PERIODO(S) ADEUDADO(S) (*)	MONTO CAPITAL EN Bs. (**)
121	SANTA CRUZ	NIT	135897023	KAZEN INGENIERIA S.R.L.	KAZEN INGENIERIA S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	3.004,95
122	SANTA CRUZ	NIT	126357025	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SAN JAVIER	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SAN JAVIER	SIP-FS	012023, 022023	3.135,60
123	SANTA CRUZ	NIT	120149029	REFINERIA ORIENTAL S.A.	REFINERIA ORIENTAL S.A.	SIP-FS	012023, 022023	2.351,70
124	SANTA CRUZ	GOB	344	INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS	INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURAS	SIP-FS	012023, 022023	783,90
125	SANTA CRUZ	GOB	271	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION SANTA CRUZ	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION SANTA CRUZ	SIP-FS	012023, 022023	1.175,85
126	SANTA CRUZ	NIT	154274028	ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO SANTA CRUZ	ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO SANTA CRUZ	SIP-FS	012023, 022023	783,90
127	SANTA CRUZ	NIT	4773217018	SANCHEZ GUILLEN MARCELO WALDO	SANCHEZ GUILLEN MARCELO WALDO	SIP-FS	012023, 022023	1.567,80
128	SANTA CRUZ	NIT	1028535024	ALGAR S.A.	ALGAR S.A.	SIP-FS	012023, 022023	914,55
129	SANTA CRUZ	NIT	8110794013	CUELLAR VARGAS ALEJANDRO	CUELLAR VARGAS ALEJANDRO	SIP-FS	012023, 022023	1.233,34
130	SANTA CRUZ	NIT	6415881011	MALDONADO ALIAGA HERBERT ALBERTO	MALDONADO ALIAGA HERBERT ALBERTO	SIP-FS	012023, 022023	3.527,55
131	SANTA CRUZ	NIT	5890814019	RODRIGUEZ SALAZAR ROMY VANESSA	RODRIGUEZ SALAZAR ROMY VANESSA	SIP-FS	012023, 022023	789,47
132	SANTA CRUZ	NIT	5495417013	LENIS POZO CAROLINA	LENIS POZO CAROLINA	SIP-FS	012023, 022023	871,00
133	SANTA CRUZ	NIT	5273762018	CORNEJO MINA MASSIEL CAROLA	CORNEJO MINA MASSIEL CAROLA	SIP-FS	012023, 022023	79.043,25
134	SANTA CRUZ	NIT	4496317017	COSSIO AÑEZ LUIS	COSSIO AÑEZ LUIS	SIP-FS	012023, 022023	3.135,60
135	SANTA CRUZ	NIT	4621765010	BARRANCOS CARDENAS FREDY	BARRANCOS CARDENAS FREDY	SIP-FS	012023, 022023	7.839,00
136	SANTA CRUZ	NIT	4547749013	ANDREU CHAVEZ PAZ	ANDREU CHAVEZ PAZ	SIP-FS	012023, 022023	1.001,65
137	SANTA CRUZ	NIT	3938095017	MARQUEZ RENTERIA MODESTO	MARQUEZ RENTERIA MODESTO	SIP-FS	012023, 022023	28.612,35
138	SANTA CRUZ	NIT	3906358018	BEATRIZ TALAMAS DE OROPEZA	BEATRIZ TALAMAS DE OROPEZA	SIP-FS	012023, 022023	3.875,51
139	SANTA CRUZ	NIT	3771968012	PEREZ QUIROGA SILVIA PATRICIA	PEREZ QUIROGA SILVIA PATRICIA	SIP-FS	012023, 022023	4.703,40
140	SANTA CRUZ	NIT	1106567014	ZAMBRANA SALAZAR GILDA SORAYA	ZAMBRANA SALAZAR GILDA SORAYA	SIP-FS	012023, 022023	5.095,35
141	SANTA CRUZ	NIT	1031023028	DICOM DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE S.R.L.	DICOM DISTRIBUIDORES DEL ORIENTE S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	783,90
142	SANTA CRUZ	NIT	1030807024	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ	SIP-FS	012023, 022023	134.911,62
143	SANTA CRUZ	NIT	144610028	COMERCIALIZADORA NEXOLIDER S.A.	COMERCIALIZADORA NEXOLIDER S.A.	SIP-FS	012023, 022023	783,90
144	SANTA CRUZ	NIT	5411387019	MERUBIA ROJAS WALTER	MERUBIA ROJAS WALTER	SIP-FS	012023, 022023	4.703,40
145	SANTA CRUZ	NIT	1028345022	CIA BOLIVIANA DE GAS NATURAL COMPRIMIDO GENEX S.A.	CIA BOLIVIANA DE GAS NATURAL COMPRIMIDO GENEX S.A.	SIP-FS	012023, 022023	783,90
146	SANTA CRUZ	NIT	198232024	AGRO NEULAND DEL SUR S.R.L.	AGRO NEULAND DEL SUR S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	783,90
147	SANTA CRUZ	NIT	1028751025	INDUSTRIA METALURGICA CARLOS CABALLERO S.A.	INDUSTRIA METALURGICA CARLOS CABALLERO S.A.	SIP-FS	012023, 022023	2.356,48
148	SANTA CRUZ	NIT	303396021	EMPRESA CONSTRUCTORA DE CIUDADES INTELIGENTES S.R.L.	EMPRESA CONSTRUCTORA DE CIUDADES INTELIGENTES S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	15.012,27
149	SANTA CRUZ	NIT	298248029	BRAWEN S.R.L.	BRAWEN S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	783,90
150	SANTA CRUZ	NIT	285516022	COMPANIA DE ALIMENTOS AVESCA S.A.	COMPANIA DE ALIMENTOS AVESCA S.A.	SIP-FS	012023, 022023	9.899,20
151	SANTA CRUZ	NIT	281978027	CONSTRUCTORA REGNANS S.R.L.	CONSTRUCTORA REGNANS S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	1.697,52
152	SANTA CRUZ	NIT	254128023	LEBRAND S.R.L.	LEBRAND S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	1.567,80
153	SANTA CRUZ	NIT	226014025	NITRO GRUPO DE SEGURIDAD S.R.L.	NITRO GRUPO DE SEGURIDAD S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	4.311,45
154	SANTA CRUZ	NIT	221702029	BRANDS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	BRANDS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SIP-FS	012023, 022023	836,16
155	SANTA CRUZ	NIT	198670028	SERVICIOS INTEGRALES Y GENERALES SERDAGEN S.R.L.	SERVICIOS INTEGRALES Y GENERALES SERDAGEN S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	1.567,80
156	SANTA CRUZ	NIT	350794025	CHINA STATE CONSTRUCTION ENGINEERING CORP. LTD SUCURSAL BOLIVIA	CHINA STATE CONSTRUCTION ENGINEERING CORP. LTD SUCURSAL BOLIVIA	SIP-FS	012023, 022023	16.716,04
157	SANTA CRUZ	NIT	197132029	ALIMENTOS REFRIGERADOS MI ABUELO S.R.L.	ALIMENTOS REFRIGERADOS MI ABUELO S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	783,90
158	SANTA CRUZ	NIT	190288027	REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES E IMPORTACIONES PROMABOL S.R.L.	REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES E IMPORTACIONES PROMABOL S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	3.135,60
159	SANTA CRUZ	NIT	179904022	RATUSCHNY MARIO LEONARDO	RATUSCHNY MARIO LEONARDO	SIP-FS	012023, 022023	783,90
160	SANTA CRUZ	NIT	173554025	HOLA S.R.L.	HOLA S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	783,90
161	SANTA CRUZ	NIT	173550023	POTENZA S.R.L.	POTENZA S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	1.175,85
162	SANTA CRUZ	NIT	144420027	CERAMICA DEL ESTE S.R.L.	CERAMICA DEL ESTE S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	827,45
163	SANTA CRUZ	NIT	142306028	SIMPETROL SRL	SIMPETROL SRL	SIP-FS	012023, 022023	783,90
164	SANTA CRUZ	NIT	140116023	COMPANIA DE APOYO PETROLERO, CONSTRUCCIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES - COAPECOM S.R.L.	COMPANIA DE APOYO PETROLERO, CONSTRUCCIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES - COAPECOM S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	1.959,75
165	SANTA CRUZ	NIT	158830029	PRODUCTOS ANIMALES S.R.L.	PRODUCTOS ANIMALES S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	783,90
166	SANTA CRUZ	NIT	156330025	NEWREST BOLIVIA SOPORTE S.R.L.	NEWREST BOLIVIA SOPORTE S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	1.398,06
167	SANTA CRUZ	NIT	215612023	NIPLECENTER S.R.L.	NIPLECENTER S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	1.754,41
168	SANTA CRUZ	NIT	432548025	YAN XIUQING	YAN XIUQING	SIP-FS	012023, 022023	783,90
169	SANTA CRUZ	NIT	1028125021	INDUSTRIA FORESTAL CIMAL IMR S.A.	INDUSTRIA FORESTAL CIMAL IMR S.A.	SIP-FS	012023, 022023	5.456,04
170	SANTA CRUZ	NIT	1026185029	MEDICOS ASOCIADOS CLINICA NORTE SRL	MEDICOS ASOCIADOS CLINICA NORTE SRL	SIP-FS	012023, 022023	2.413,00
171	SANTA CRUZ	NIT	1025509022	CORP. EDUCATIVA DOMINGO SAVIO CEDSA SRL	CORP. EDUCATIVA DOMINGO SAVIO CEDSA SRL	SIP-FS	012023, 022023	5.879,25
172	SANTA CRUZ	NIT	1015531026	SOCIEDAD HOTELERA LOS TAJIBOS S.A.	SOCIEDAD HOTELERA LOS TAJIBOS S.A.	SIP-FS	012023, 022023	13.833,89
173	SANTA CRUZ	NIT	1015447026	FARMACIAS CORPORATIVAS S.A.	FARMACIAS CORPORATIVAS S.A.	SIP-FS	012023, 022023	783,90
174	SANTA CRUZ	NIT	1015219027	INTEGRAL AGROPECUARIA S.A.	INTEGRAL AGROPECUARIA S.A.	SIP-FS	012023, 022023	783,90
175	SANTA CRUZ	NIT	1012721026	C&M AUDITORES Y ADMINISTRADORES ASOC SRL	C&M AUDITORES Y ADMINISTRADORES ASOC SRL	SIP-FS	012023, 022023	1.959,75
176	SANTA CRUZ	NIT	997264014	MROCHEK HACKER MARCELO	MROCHEK HACKER MARCELO	SIP-FS	012023, 022023	783,90
177	SANTA CRUZ	NIT	831093012	BENJAMIN HORN MARCELO JOHNNY	BENJAMIN HORN MARCELO JOHNNY	SIP-FS	012023, 022023	783,90
178	SANTA CRUZ	NIT	336996021	ONTIER BOLIVIA LTDA.	ONTIER BOLIVIA LTDA.	SIP-FS	012023, 022023	783,90
179	SANTA CRUZ	NIT	451466027	LIMPICRUZ LIMPIEZA Y RECOLECCION S.A.	LIMPICRUZ LIMPIEZA Y RECOLECCION S.A.	SIP-FS	012023, 022023	2.743,65
180	SANTA CRUZ	NIT	422192026	GRUPO MKASEO S.R.L.	GRUPO MKASEO S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	783,90
181	SANTA CRUZ	NIT	403830024	NOVAFORZA S.R.L.	NOVAFORZA S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	783,90
182	SANTA CRUZ	NIT	389256027	JIPAZCORP S.R.L.	JIPAZCORP S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	2.238,47
183	SANTA CRUZ	NIT	389079022	CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA PRIVADA INTELLECTUALMENTE AL MÁXIMO - IQMÁXIMO S.R.L.	CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA PRIVADA INTELLECTUALMENTE AL MÁXIMO - IQMÁXIMO S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	783,90
184	SANTA CRUZ	NIT	363047028	FUNDACION REFUGIO ESPERANZA	FUNDACION REFUGIO ESPERANZA	SIP-FS	012023, 022023	783,90
185	SANTA CRUZ	NIT	353432029	GREENNOVA S.R.L.	GREENNOVA S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	2.665,00
186	SANTA CRUZ	NIT	292232018	FRANCO GARRIDO MARTHA RAQUEL	FRANCO GARRIDO MARTHA RAQUEL	SIP-FS	012023	391,95
187	SANTA CRUZ	NIT	1015327022	ALIANZA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	ALIANZA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	SIP-FS	012023	391,95
188	SANTA CRUZ	NIT	454146026	HONGWU CONSTRUCTION COMPANY S.R.L.	HONGWU CONSTRUCTION COMPANY S.R.L.	SIP-FS	012023	673,57
189	SANTA CRUZ	NIT	412949023	SUPERMERCADOS FUTUFUL S.R.L.	SUPERMERCADOS FUTUFUL S.R.L.	SIP-FS	012023	1.567,80
190	SANTA CRUZ	NIT	411042026	FABRICA DE ARTEFACTOS EN ALUMINIO S.R.L.	FABRICA DE ARTEFACTOS EN ALUMINIO S.R.L.	SIP-FS	012023	418,08
191	SANTA CRUZ	NIT	389921020	OPERADORALATIV ADMINISTRACION S.A.	OPERADORALATIV ADMINISTRACION S.A.	SIP-FS	012023	391,95
192	SANTA CRUZ	NIT	366747027	AUTOSTUDIO S.R.L.	AUTOSTUDIO S.R.L.	SIP-FS	012023	391,95
193	SANTA CRUZ	NIT	348294022	MERCATOR BOLIVIA OPERADOR LOGISTICO S.A.	MERCATOR BOLIVIA OPERADOR LOGISTICO S.A.	SIP-FS	012023	522,60
194	SANTA CRUZ	NIT	314122024	NORTEST S.R.L.	NORTEST S.R.L.	SIP-FS	012023	391,95
195	SANTA CRUZ	NIT	184546029	BIOCAMPO S.R.L.	BIOCAMPO S.R.L.	SIP-FS	012023	391,95
196	SANTA CRUZ	NIT	304142020	MATIMPORT LTDA.	MATIMPORT LTDA.	SIP-FS	012023	391,95
197	SUCRE	NIT	190754021	ORGANO JUDICIAL	ORGANO JUDICIAL	SIP-FS	012023, 022023	4.311,45
198	SUCRE	NIT	120179020	TEXTILES BURCAL S.R.L.	TEXTILES BURCAL S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	783,90
199	SUCRE	GOB	681	MINISTERIO PUBLICO	MINISTERIO PUBLICO	SIP-FS	012023, 022023	5.879,25
200	SUCRE	GOB	660	ORGANO JUDICIAL	ORGANO JUDICIAL	SIP-FS	012023, 022023	12.542,40
201	SUCRE	NIT	1000543021	FABRICA DE SOMBREROS CHUQUISACA S.R.L.	FABRICA DE SOMBREROS CHUQUISACA S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	783,90
202	SUCRE	NIT	1000721026	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PADILLA	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE PADILLA	SIP-FS	012023, 022023	783,90
203	SUCRE	NIT	7553793016	HIDALGO URQUIZU GUIDO	HIDALGO URQUIZU GUIDO	SIP-FS	012023, 022023	783,90
204	SUCRE	NIT	4095060017	AMURRIO MARQUEZ GONZALO	AMURRIO MARQUEZ GONZALO	SIP-FS	012023, 022023	1.567,80
205	SUCRE	NIT	1000769028	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE TOMINA	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE TOMINA	SIP-FS	012023, 022023	1.175,85
206	SUCRE	NIT	4084923013	RAMOS QUINTANILLA JOSE LUIS	RAMOS QUINTANILLA JOSE LUIS	SIP-FS	012023	391,95
207	SUCRE	NIT	1000043029	HOSPITAL CRISTO DE LAS AMERICAS	HOSPITAL CRISTO DE LAS AMERICAS	SIP-FS	012023	783,90
208	SUCRE	NIT	175982026	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA	SIP-FS	012023	391,95
209	TARIJA	NIT	7101878019	VARGAS MOGRO ALEJANDRA	VARGAS MOGRO ALEJANDRA	SIP-FS	012023, 022023	3.135,60
210	TARIJA	NIT	1011411021	COMPANIA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA BOLIVIA LIMITADA	COMPANIA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA BOLIVIA LIMITADA	SIP-FS	012023, 022023	7.447,05
211	TARIJA	NIT	344998023	GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO - VILLA MONTES	GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO - VILLA MONTES	SIP-FS	012023, 022023	1.609,61
212	TARIJA	NIT	344970020	GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO	GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO	SIP-FS	012023, 022023	783,90
213	TARIJA	NIT	133001029	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE TARIJA (A.M.T.)	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE TARIJA (A.M.T.)	SIP-FS	012023, 022023	783,90
214	TRINIDAD	NIT	12559576013	REYNALDO MALE VICTOR HUGO	REYNALDO MALE VICTOR HUGO	SIP-FS	012023, 022023	1.568,19
215	TRINIDAD	NIT	120137025	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BENI JOSE BALLIVIAN	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BENI JOSE BALLIVIAN	SIP-FS	012023, 022023	1.585,22
216	TRINIDAD	NIT	6037147010	MAMANI NICOLAS	MAMANI NICOLAS	SIP-FS	012023, 022023	783,90
217	TRINIDAD	NIT	4825535011	JANCO CACERES NICOLAS	JANCO CACERES NICOLAS	SIP-FS	012023, 022023	836,16
218	TRINIDAD	NIT	4603145012	GUTIERREZ NUÑEZ MARCO ANTONIO	GUTIERREZ NUÑEZ MARCO ANTONIO	SIP-FS	012023, 022023	783,90
219	TRINIDAD	NIT	3781697019	SALGUERO GUZMAN SANDRA	SALGUERO GUZMAN SANDRA	SIP-FS	012023, 022023	783,90
220	TRINIDAD	NIT	2835113010	RIVERO SARAVIA SEBASTIAN	RIVERO SARAVIA SEBASTIAN	SIP-FS	012023, 022023	1.567,80
221	TRINIDAD	NIT	1246188012	CALDERON ZAPATA ALFREDO JORGE	CALDERON ZAPATA ALFREDO JORGE	SIP-FS	012023, 022023	783,90
222	TRINIDAD	NIT	1101340017	ARAMAYO VIDAL HUGO	ARAMAYO VIDAL HUGO	SIP-FS	012023, 022023	1.175,85
223	TRINIDAD	NIT	1015637024	NUDELPA LIMITADA	NUDELPA LIMITADA	SIP-FS	012023, 022023	6.795,43
224	TRINIDAD	NIT	422580021	IMPORTADORA CHINHAQJUE BOLIVIA S.R.L.	IMPORTADORA CHINHAQJUE BOLIVIA S.R.L.	SIP-FS	012023, 022023	871,00
225	TRINIDAD	NIT	125393023	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE REYES	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE REYES	SIP-FS	012023, 022023	783,90
226	TRINIDAD	NIT	120563027	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE RIBERALTA	GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE RIBERALTA	SIP-FS	012023, 022023	1.959,75
227	TRINIDAD	GOB						



**IMPUESTOS NACIONALES  
EDICTO  
R-0853-01  
(Segunda Publicación)**

La Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, en estricta aplicación de los Artículos 66° y 86° del Código Tributario Ley N° 2492 y sus modificaciones mediante Ley N° 812, por el presente EDICTO, NOTIFICA a los contribuyentes, dependientes y/o Herederos Universales que se detallan a continuación, para que por sí o mediante apoderado legal debidamente acreditado se apersonen(n) a las oficinas de esta Gerencia, Departamento de Fiscalización, ubicada en la Av. 20 de Octubre Nro. 2121 casi Esq. Aspiazu 1er. Piso Zona Sopocachi, a objeto de aclararles las observaciones y/o presentar documentación dentro de los procesos detallados en cuadro adjunto.

NOMBRE DEL DEPENDIENTE	C.I.	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO(S) FISCAL(ES)	PLAZO DE APERSONAMIENTO	IMPUESTO ALCANCE
LUIS MAMANI ROMERO	2757749	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990301341	ENERO, MARZO, MAYO, JUNIO, AGOSTO Y NOVIEMBRE DE 2017	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110.
RONALD FUENTES MARTINEZ	4381345	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 22990305648	ABRIL, JULIO, AGOSTO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110.
GEOVANY TOMAS CRISNER VELARDE	3753647	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990301359	JUNIO Y OCTUBRE DE 2017	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110.
NELSON RAMIRO HERRERA ROSALES	1085469	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990301235	ABRIL DE 2017	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110.
GROVER NICOLAS PONCE LOZA	2609020	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 18990310750	ENERO, FEBRERO Y DICIEMBRE DE 2016	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110.
HEREDEROS UNIVERSALES Y/O SUCESORES DE RAMIRO BURGOS VILLEGAS	2681277	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990304874	FEBRERO, ABRIL, JUNIO, JULIO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y DICIEMBRE/2018	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110.
HEREDEROS UNIVERSALES Y/O SUCESORES DE JUAN CARLOS ZALLES VELEZ	2327913	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990304885	ENERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE DE 2018	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110.
HEREDEROS UNIVERSALES Y/O SUCESORES DE RAMIRO BURGOS VILLEGAS	2681277	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 22990306018	ENERO, FEBRERO Y MARZO/2019	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110.
HUMPHREY ARMANDO ROCA BECERRA	1723029	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990303881	ENERO Y FEBRERO DE 2018	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL DEPENDIENTE COMO PAGO A CUENTA DEL RC-IVA MEDIANTE EL FORM 110.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO(S) FISCAL(ES)	PLAZO DE PRESENTACIÓN	IMPUESTO ALCANCE	DOCUMENTOS SOLICITADOS
LAGRAVA ALIAGA ELIZABETH ALCIRA	3625765010	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 23910309129	MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE TODOS LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS AL CÓDIGO DE CASILLA 635 "SALDO DE CRÉDITO FISCAL DEL PERIODO ANTERIOR A COMPENSAR" Y SU EFECTO EN LAS CASILLAS VINCULADAS DE LA DECLARACIÓN JURADA FORMULARIO 200 "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO", CORRESPONDIENTE AL(LOS) PERIODO(S) DETALLADO(S) Y ANEXO ADJUNTO.	A) DECLARACIONES JURADAS DE LOS PERIODOS OBSERVADOS. B) DOCUMENTOS QUE RESPALDAN LA DECLARACIÓN EN EL CÓDIGO CASILLA 635. C) OTRA DOCUMENTACIÓN QUE EL FISCALIZADOR ASIGNADO SOLICITE DURANTE EL PROCESO PARA VERIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL FORMULARIO OBSERVADO EN EL PRESENTE ANEXO.
HEREDEROS UNIVERSALES Y/O SUCESORES DE CORDERO HUANCA JULIA	2041490018	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 20990309848	MARZO, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2019	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE TODOS LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL CRÉDITO FISCAL IVA CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS OBSERVADOS EN EL DETALLE DE DIFERENCIAS ADJUNTO.	A) FACTURAS DE COMPRAS ORIGINALES DETALLADAS EN EL PRESENTE ANEXO. B) DOCUMENTO QUE RESPALDE EL PAGO REALIZADO. C) OTRA DOCUMENTACIÓN QUE EL FISCALIZADOR ASIGNADO SOLICITE DURANTE EL PROCESO PARA VERIFICAR LAS TRANSACCIONES QUE RESPALDAN LAS FACTURAS DETALLADAS EN EL PRESENTE ANEXO.
HEREDEROS UNIVERSALES Y/O SUCESORES DE MAMANI LUQUE WILMER FRANZ	8481043014	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 22990300206	SEPTIEMBRE DE 2019	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE TODOS LOS HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL CRÉDITO FISCAL IVA CORRESPONDIENTE AL(LOS) PERIODO(S) OBSERVADO(S).	A) FACTURAS DE COMPRAS ORIGINALES DETALLADAS EN EL PRESENTE ANEXO. B) DOCUMENTO QUE RESPALDE EL PAGO REALIZADO. C) OTRA DOCUMENTACIÓN QUE EL FISCALIZADOR ASIGNADO SOLICITE DURANTE EL PROCESO PARA VERIFICAR LAS TRANSACCIONES QUE RESPALDAN LAS FACTURAS DETALLADAS EN EL PRESENTE ANEXO.
HEREDEROS UNIVERSALES Y/O SUCESORES DE BLANCO REYES RUTH SHEILA	393221011	ORDEN DE VERIFICACIÓN N° 22250300088	FEBRERO, MARZO Y MAYO DE 2016	5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU LEGAL NOTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN DE HECHOS Y/O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL DÉBITO FISCAL IVA Y EL EFECTO RESPECTIVO EN EL IT.	A) COPIAS DE LAS FACTURAS DE VENTA B) COMPROBANTES CONTABLES QUE RESPALDEN LA TRANSACCIÓN EFECTUADA. C) OTRA DOCUMENTACIÓN QUE EL FISCALIZADOR ASIGNADO SOLICITE DURANTE EL PROCESO PARA VERIFICAR LAS TRANSACCIONES QUE RESPALDAN LAS FACTURAS DETALLADAS EN EL PRESENTE ANEXO.

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los Veinticinco (25) días del mes de Mayo (05) de Dos Mil Veintitrés Años (2023).

# Nacional



El exalcalde de Cochabamba José María Leyes.

## POR EL CASO COMIDA

# Sentencian a cinco años de cárcel a José María Leyes

• Paulo Cuiza

**El exalcalde de Cochabamba José María Leyes, de quien se conoció que abandonó el país en abril de este año, fue sentenciado ayer a cinco años de cárcel en el penal de San Sebastián, según informó la fiscal departamental de Cochabamba, Nuria Gonzales.**

demuestran la culpabilidad y autoría del ahora sentenciado", dijo Gonzales.

El fiscal de materia Marcelo Requiz señaló que el hecho por el que se juzgó a Leyes ocurrió en abril de 2020, cuando el entonces alcalde emitió un decreto municipal en el que autorizaba, por emergencia de bienes y servicios, la compra de alimentación para policías y militares a través de una empresa de distribución de comida.

Dicha contratación fue observada por los concejales del municipio, quienes denunciaron que la adjudicación se hizo con varias irregularidades, la principal fue que la empresa no cumplía con todos los requisitos de la convocatoria pública para prestar servicios a una entidad municipal, explicó Requiz.

Ante esas denuncias, el exalcalde y varios de sus funcionarios fueron aprehendidos e imputados en 2021, luego de haberse hallado indicios de hechos de corrupción en la contratación.

El Juzgado de Sentencia N° 10, además de dictar cinco años de cárcel que deberá cumplir en el penal de San Sebastián hombres, dispuso la inhabilitación de cinco años en el ejercicio de sus funciones como abogado y la reparación de daños y perjuicios.

De acuerdo con la autoridad, el Ministerio Público demostró con "pruebas contundentes" que Leyes es autor de los delitos de resoluciones contrarias a la Constitución y a las leyes, incumplimiento de deberes, contratos lesivos al Estado y conducta antieconómica, dentro del caso denominado Comida.

"Llama la atención que todo el proceso de contratación se hizo en un solo día, el 16 de abril de 2020, sin mencionar que la empresa contratada no cumplía con los requisitos mínimos para ser elegida en este tipo de procesos administrativos, por eso dentro del juicio oral se presentaron todas las pruebas que se colectaron en la investigación, entre ellas leyes municipales, decretos y reglamentos que

# LAS TARIFAS MÁS BAJAS DEL MERCADO

## EDICTOS - TESTIMONIOS



# Nacional

## LA RESOLUCIÓN 033/2023 LO PROHÍBE

### Padres de familia de colegios privados denuncian incremento de pensiones

• Williams Ramírez

**El representante de los Padres de Familia de Colegios Privados de Bolivia, Ernesto Suárez, advirtió que algunos colegios privados del eje del país comenzaron a aplicar del incremento a las pensiones educativas.**

“Tendría que mantenerse esos montos de acuerdo con la regulación que hace el ente rector que es el Ministerio de Educa-

ción. Lo que nosotros hacemos como representantes es cuidar el bolsillo de este padre de familia, hay gastos extraordinarios que se realizan fuera de las pensiones escolares pero el colegio en algún momento infringe esta normativa y cobra demás a los padres de familia”, explicó Suárez a Erbol.

El padre de familia recordó que por mandato de la resolución 033/2023 se prohíbe el incremento de las mensualidades en los recintos educativos privados. Ante ello, exigió al Ministerio de Educación hacer

cumplir la norma y sancionar a los colegios infractores.

Explicó que la comunidad de progenitores no está en contra de la educación privada de ninguna institución, pero estas deben ser más empáticas con el padre de familia.

“Estamos recién activándonos económicamente muchos padres de familia, porque no todos los padres de colegios privados cuentan con el recursos económico fructífero, esperemos que el ministerio haga cumplir la norma”, señaló Suárez.

El Pleno del Concejo Municipal aprobó, por unanimidad, la propuesta para la construcción del proyecto piloto “Ciudadela de la Mujer”



// FOTO: WILLIAMS RAMÍREZ

## SE ANALIZARÁ SI ESTÁN VIGENTES

### Revisión de convenios definirá mantener o cerrar las unidades

Se tienen más de 1.100 unidades educativas de convenio con la Iglesia Católica.

• Williams Ramírez

**El viceministro de Educación Regular, Eudal Tejerina, informó ayer que la revisión de los convenios suscritos con la Iglesia Católica para la administración de un colegio permitirá identificar cuáles están vigentes y cuáles no lo están para mantenerlos o cerrarlos.**

“Esto nos va a permitir también tener una información precisa que nos va a ayudar a poner en vigencia o fortalecerlos o en definitiva cerrarlos, porque ya no tendría sentido mantenerlo”, dijo el viceministro a RTP.

La autoridad señaló que hasta el momento existen más de 1.100 convenios con la Iglesia.

Tejerina aseveró que con el transcurso de los años se efectuaron miles

de convenios especialmente con unidades educativas de la Iglesia Católica que contaban con ciertas condiciones de apoyo en reciprocidad en diferentes aspectos, documentos que se revisarán.

“Al momento tenemos preliminarmente una cantidad de más de 1.100 unidades educativas de convenio y algunas funcionan dentro del marco y otras no estarían vigentes”, dijo el viceministro.

Tejerina manifestó su preocupación por los sucesos que se fueron develando sobre la participación de sacerdotes de la Iglesia Católica en delitos sexuales.

“Lo que preocupa al momento son los hechos que se

han ido dando en cuanto a la violencia o abuso sexual y en el marco de los convenios no había restricciones”, dijo el viceministro.

La autoridad señaló que existen colegios privados que no son de convenio, pero tienen intervención de la Iglesia Católica, que genera dificultades en la parte administrativa porque muchas veces no permiten que se revise la información interna y eso preocupa.

Lo importante para el Estado es dar seguridad a los estudiantes, que pueden estar expuestos a pederastas por lo que se deben restringir acciones mediante una normativa con la finalidad de precautelar la seguridad física, psicológica y sexual de los estudiantes.



Eudal Tejerina

## SE TRABAJARÁ CON LAS VÍCTIMAS

### Concejo Municipal aprobó el proyecto Ciudadela de la Mujer

Está regida bajo un sistema comunitario de desarrollo productivo feminista y humanista destinado para madres sobrevivientes de violencia.

• Williams Ramírez

**El Pleno del Concejo Municipal aprobó, por unanimidad, la transferencia de predios del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) para el proyecto piloto Ciudadela de la mujer.**

La Ciudadela de la Mujer está regida bajo un sistema comunitario de desarrollo productivo feminista y humanista destinado para madres sobrevivientes de violencia machista y patriarcal. También se aprobó la transferencia de predios del GAMLP para la construcción de la primera Fuerza de Lucha Contra la Violencia (FELCV) Integral en el Municipio de La Paz.

“Estamos súper contentas, felices y emocionadas, porque creemos que ambos proyectos van a dejar huellas en el municipio de La Paz, tenemos por un lado la Estación Policial Integral EPI que será la primera en el municipio y por el otro lado tenemos la ciudadela de la mujer”, resaltó la vicepresidenta

del Concejo Municipal de La Paz, Roxana Pérez Del Castillo (MAS).

El ambicioso proyecto reivindicará a mujeres sobrevivientes y víctimas de violencia de género que es considerada como la peor pandemia que ha atravesado la humanidad.

“Creemos que el abordaje de la violencia de género tiene que ser integral y transversal y la ciudadela de la mujer es justamente eso, una mirada mucho más macro de lo que sucede con nosotras las mujeres cuando salimos de nuestras casas a altas horas de la madrugada con nuestras wawas y no tenemos donde ir”, explicó la concejala.

La casa de la mujer pretende darle solución al círculo de violencia ejercido por el varón que se aprovecha cuando la mujer no tiene autonomía económica, ni un techo por lo que después de sufrir violencia doméstica termina volviendo a su casa la que a la larga deviene en maltratos e incluso feminicidios terminan generalmente regresando y eso además implica feminicidios infanticidios y la pérdida no solamente de sueños y de proyectos personales sino de



## CTIMAS DE VIOLENCIA

# de La Paz aprueba la de la mujer

de desarrollo productivo feminista y  
vientes de violencia machista y patriarcal.

vidas y eso es que lo que preten-  
demos a través de la ciudadela.

La casa de la mujer trabaja-  
rá con las víctimas de violencia  
en crear autonomías económicas  
desde sus capacidades, dará capa-  
citación técnica y académica para  
confrontar los estereotipos.

### ARDUO TRABAJO

Para logra construir la Casa de  
la Mujer, la concejala Pérez Del  
Castillo trabaja hace casi un año y  
medio en alianzas con los tres ni-  
veles de Gobierno para crear fuen-  
tes de trabajo formal y replicar la  
sensibilidad de género social con  
una mirada de justicia social.

“Ha sido un largo trayecto  
para finalmente tener una ley  
aprobada, se ha aprobado la ley  
por unanimidad en el Pleno del  
Concejo pero todavía queda la re-  
visión del Ejecutivo, si no tiene  
observaciones la va a promulgar  
y si tiene observaciones, pues nos  
la remitirá de nuevo para la pro-  
mulgación de oficio en el Conse-  
jo”, aseveró la vicepresidenta.

Una vez que se tenga la ley  
puesta en vigencia, que podría du-  
rar más o menos un mes y medio

para tocar la puerta a del Gobierno  
Nacional “encabezado por el presi-  
dente Luis Arce Catacora, que tiene  
un alto compromiso social y sobre  
todo el compromiso por la erradi-  
cación de la violencia de género y  
en ese contexto más hablando de  
un plan hacia el Bicentenario esto  
es un proyecto piloto que está en el  
marco de todas las políticas públi-  
cas y los pilares que estructuran, la  
llegada del Bicentenario”, dijo Pé-  
rez Del Castillo.

Señaló que los predios para dar  
inicio al proyecto fueron otorga-  
dos por la Alcaldía de La Paz, no  
estaban siendo utilizados y prác-  
ticamente estaban abandonados.  
El terreno se transfirió a la Agen-  
cia Estatal de Vivienda del Gobier-  
no nacional para la construcción  
de las viviendas de muchísimas  
mujeres que no saben dónde ir o  
cómo empezar nuevamente apli-  
cando la resiliencia, pero desde  
bases estructuradas que perm-  
tan que las mujeres no estén to-  
talmente abandonadas.

“El lema, no está sola, hoy  
se materializa no están solas,  
no estamos solas”, concluyó la  
concejala.

## EN COCHABAMBA

# Más de 11 mil niños recibieron su certificado de nacimiento

El trabajo se realizó a través de las Oficialías de Registro Civil de los centros maternológicos.

### • Ahora El Pueblo

En los primeros cuatro  
meses de 2023, 5.741 ni-  
ñas y 5.960 niños recibie-  
ron su primer certificado  
de nacimiento de manera  
gratuita, informó la direc-  
tora departamental del  
Servicio de Registro Cívi-  
co (Serecí) de Cochabam-  
ba, Miriam Enríquez.

El trabajo se llevó a cabo a tra-  
vés de las Oficialías de Regis-  
tro Civil en los centros ma-  
ternológicos y las brigadas  
móviles, que registraron a  
11.701 menores de 12 años de  
edad, según nota de prensa.

El despliegue de brigadas  
móviles del Serecí Cochabam-  
ba implica el traslado de equi-  
pos y personal para ingresar  
a comunidades y localidades  
alejadas, donde sus autorida-  
des locales anuncian esta ac-  
tividad para que los habitan-  
tes hagan sus trámites.



Asimismo, otro de los tra-  
bajos que realizó el Serecí  
para reducir el índice de ciu-  
dadanas y ciudadanos sin do-  
cumentos fue capacitar a 95  
médicos del Programa Bono  
Juana Azurduy, entre el mes  
de marzo y la primera sema-  
na de mayo, con el objetivo  
de que este personal incida  
en las madres gestantes acer-

ca de la importancia de ob-  
tener el certificado de naci-  
miento de sus recién nacidos.

También se abordó temá-  
ticas sobre trámites adminis-  
trativos de saneamiento de  
partidas, emisión de fotocopias  
legalizadas de partidas en  
sus tres categorías: naci-  
miento, matrimonio y defun-  
ción; y otros procedimientos.

## PLANTEADAS EN FORO SOBRE LOS BOSQUES

# Bolivia analiza replicar experiencias de 'cinturones verdes' urbanos

### • ABI

**Bolivia analiza replicar  
algunas experiencias so-  
bre mitigación al cambio  
climático, que se plantea-  
ron en el Foro de Nacio-  
nes Unidas sobre los Bos-  
ques (UNFF18), como los  
“cinturones verdes” en  
las ciudades y la reduc-  
ción del uso del plástico.**

El director ejecutivo del Fondo  
Nacional de Desarrollo Forestal

(Fonabosque), Delfín Reque en re-  
presentación de Bolivia, participó  
del Foro de Naciones Unidas sobre  
los Bosques, que se llevó a cabo  
del 8 al 12 del presente mes, en la  
sede del organismo mundial, en  
Nueva York, Estados Unidos.

Explicó que, en ese evento in-  
ternacional, se conoció diferentes  
experiencias sobre mitigación al  
cambio climático, entre ellas la in-  
vestigación en Suiza sobre el im-  
pacto positivo de la forestación y los  
“cinturones verdes” en las ciudades.

Otra de las experiencias pre-  
sentadas fue la de cambiar algu-

nos utensilios de plástico de uso  
en eventos públicos masivos, por  
otros elaborados a base de venesta  
y madera desechable.

“Esta experiencia, además de  
promover la conservación del me-  
dio ambiente, ayuda a dinamizar  
la actividad económica”, resaltó.

Agregó que en el foro, Bolivia  
planteó la necesidad de que los  
países en desarrollo cumplan los  
acuerdos de París, sobre la mitiga-  
ción del cambio climático.

El foro se constituye en un ór-  
gano político intergubernamental  
de alto nivel.



# Nacional

// FOTO: ARCHIVO



Angélica Sosa, hoy detenida.

## PIDEN QUE LA FISCALÍA LO INVESTIGUE

# El hermano de la exalcaldesa cruceña Sosa tiene 233 inmuebles y 16 coches

La hipótesis es que las propiedades fueron adquiridas cuando la exautoridad estaba al frente de la administración de la alcaldía.

• ABI

**Vicente Sosa, el hermano de la encarcelada exalcaldesa Angélica Sosa, tiene 233 inmuebles y 16 vehículos a su nombre, por lo que se solicitará a la Fiscalía se lo incluya en la investigación por el caso Prestín, donde está involucrada la exautoridad, informó el vocero de Asuntos Jurídicos de la alcaldía cruceña, Bernardo Montenegro.**

“Se ha logrado identificar que (Vicente Sosa) tiene 233 inmuebles por un valor superior a los 199 millones de bolivianos, además de 16 vehículos”, precisó, y anunció que se solicitará sea investigado por el delito de legitimación de ganancias ilícitas y enriquecimiento ilícito.

Montenegro reveló que el hermano de Sosa “estaría siendo investigado debido a movimientos millonarios por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)” y consideró que “llama mucho la atención que

estos movimientos sospechosos se dan justo en el último periodo en que la señora Sosa era alcaldesa”.

La hipótesis que trazó es que los inmuebles fueron adquiridos cuando Sosa estaba al frente de la administración de la Alcaldía, lo que lleva a suponer —añadió— que podrían haber sido financiados con los recursos municipales.

Según el funcionario edil, estas operaciones se registraron desde 2018 hasta mayo de 2021, cuando Sosa dejó la alcaldía.

### El caso

La Fiscalía amplió el 31 de marzo la denuncia del caso Prestín por el delito de legitimación de ganancias ilícitas en contra de la exalcaldesa Sosa. Su esposo, Sergio Perovic, fue otro de los principales acusados, pero falleció en Argentina.

Fue el exdirector de Recursos Humanos de la alcaldía cruceña Javier Cedeño quien señaló a Perovic como el responsable de prestar dinero a funcionarios públicos, con dinero presuntamen-

te proveniente de cobros de los 800 “ítems fantasmas”, es decir ítems asignados a personas que prestaban sus nombres para que los sueldos sean cobrados por terceros.

Testigos protegidos del caso Ítems Fantasmas acusaron a Perovic de manejar la alcaldía cruceña y de liderar una red de corrupción y extorsiones.

Sosa está detenida preventivamente en la cárcel de Palmasola justamente por este caso Prestín. También está acusada por otros delitos.



**BERNARDO MONTENEGRO**, vocero de Asuntos Jurídicos de la Alcaldía de Santa Cruz.



**entel**

## CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a proponentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente proceso:

**COTIZACIÓN SIMPLE RLP N° 014/2023**

### "ADQUISICIÓN DE TERMINALES MÓVILES PARA LA REGIONAL LA PAZ-EL ALTO"

El documento de Especificaciones Técnicas, para el proceso de Cotización Simple RLP N° 014/2023, podrá ser revisado y obtenido, para su descarga sin costo en el portal de Entel S.A. [www.entel.bo](http://www.entel.bo), (desplegar Institucional – Contrataciones), según cronograma adjunto.

**CRONOGRAMA**

Evento	Fecha	Hora	Lugar
Presentación de Propuestas en físico	31/05/2023	17:00	Entel S.A. Calle Ayacucho N°207 - La Paz (entre Av. Comercio y C/Mercado) Edificio Entel SA, Planta Baja (Recepción)

**Mayo de 2023**

**entel**

## CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a proponentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente proceso:

**COTIZACIÓN SIMPLE RSC N°007/2023**

### "COMPRA DE CELULARES REGIONAL SANTA CRUZ"

El documento de Especificaciones Técnicas, para el proceso de Cotización Simple N° 007/2023, podrá ser revisado y obtenido, para su descarga sin costo en el portal de Entel S.A. [www.entel.bo](http://www.entel.bo), (desplegar Institucional – Contrataciones), según cronograma adjunto.

**CRONOGRAMA**

Evento	Fecha	Hora	Lugar
Presentación de Propuestas	31/05/2023	10:00	Entel S.A. Edificio Entel, Avenida Chiriqui Redentor Pta. 3 To (Recepción)
Apertura de sobres (Acto presencial)	31/05/2023	10:30	Entel S.A. Edificio Entel, Avenida Chiriqui Redentor Pta. 3 To (Ser prese)

**Mayo de 2023**

**SOLICITUD DE COTIZACIONES**

La Organización de Pequeños Productores **COMUNIDAD PICHACANI - AGUIRRE**, invita a presentar cotización u oferta para la Adquisición de Bienes y Servicios según el siguiente detalle:

REF.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO REF. (Bs)
REF.-1	Plantines de Manzana Injertas Var. Royal Gala	6723 PLANTAS	154.629
	Plantines de Manzana Injertas Var. Fuji	1377 PLANTAS	31.671

Las propuestas deben ser presentadas en sobre cerrado por referencia y bajo el siguiente rotulo:

Señores:  
Alianza: Comunidad Pichacani - Aguirre  
Calle: Honduras N° 191, esquina Emilio Mendizábal  
REF.: ESPECIFICAR LA REFERENCIA (.....)  
Sucre - Bolivia

En oficinas del Empoderar de la ciudad de Sucre a más tardar hasta el lunes 29 de mayo de 2023 hasta horas 09:00 a.m. Más información en [www.empoderar.gob.bo](http://www.empoderar.gob.bo) (criterio de búsqueda la nominación de la OPP), o al 7712353

**SOLICITUD DE COTIZACIONES**

La Organización de Pequeños Productores **COMUNIDAD PIEDRA GRANDE - AGUIRRE**, invita a presentar cotización u oferta para la Adquisición de Bienes y Servicios según el siguiente detalle:

REF.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO REF. (Bs)
REF.-1	Plantines de Manzana Injertas Var. Royal Gala	6947 PLANTAS	166.728
	Plantines de Manzana Injertas Var. Fuji	921 PLANTAS	22.104
	Plantines de Manzana Injertas Var. Gran smit	502 PLANTAS	12.048

Las propuestas deben ser presentadas en sobre cerrado por referencia y bajo el siguiente rotulo:

Señores:  
Alianza: Comunidad Piedra Grande - Aguirre  
Calle: Honduras N° 191, esquina Emilio Mendizábal  
REF.: ESPECIFICAR LA REFERENCIA (.....)  
Sucre - Bolivia

En oficinas del Empoderar de la ciudad de Sucre a más tardar hasta el martes 30 de mayo de 2023 hasta horas 10:00 a.m. Más información en [www.empoderar.gob.bo](http://www.empoderar.gob.bo) (criterio de búsqueda la nominación de la OPP), o al 7712353



# Nacional

• ABI

## FUE INICIADA EN 2019

La Iglesia Católica formó en 2019 una comisión para investigar las denuncias de abusos sexuales contra sacerdotes, pero hasta ahora no hay ningún informe de ese trabajo. Hay desconfianza en las víctimas, sin embargo, más allá de lo que haga la institución eclesiástica, será el Estado el que a través de sus instancias haga justicia contra estos delitos.

# Prada reclama a la Iglesia resultados de la investigación sobre abusos sexuales

Ahora, desde la Conferencia Episcopal de Bolivia (CEB), se anuncia la formación de dos comisiones para indagar los recientes hechos.

La posición la hizo conocer la ministra de la Presidencia, María Nela Prada, al hablar del rechazo de los miembros de la Asociación de Exalumnos del Colegio Juan XXIII, donde fueron cometidos los abusos sexuales por jesuitas como Alfonso Pedrajas, a que “una comisión papal intente soslayar la gravedad de estos delitos”.

Fue en 2019 cuando la Iglesia Católica anunció la creación de una comisión para indagar denuncias de abuso sexual contra sacerdotes, pero hasta ahora no hay ningún re-

porte de los resultados ni del trabajo de esta instancia de investigación. Esa comisión fue formada ante la aprehensión de un sacerdote del área rural de la diócesis de Potosí, por presuntos hechos de abuso sexual contra menores de edad.

Ahora, desde la Conferencia Episcopal de Bolivia (CEB), se anuncia la formación de la Comisión Nacional de Escucha y de la Comisión Nacional de Investigación por los recientes hechos destapados.

“En 2019 ya habían anunciado la creación de una comisión para investigar justamen-

te todos estos casos de manera transparente y darlos a conocer a la población. ¿Cuál fue el resultado? Es lo que la población por supuesto se pregunta”, cuestionó, y añadió: “¿Dónde están las sanciones correspondientes y el informe que debió ser de conocimiento público?”.

El diario El País reveló el 30 de abril que el extinto jesuita Alfonso Pedrajas abusó sexualmente de al menos 85 menores y adolescentes, la mayoría en el Colegio Juan XXIII, de Cochabamba. Su confesión está en un diario en el que relata los vejámenes y quiénes de sus superiores lo sabían.

// FOTO: ARCHIVO



La ministra de la Presidencia, María Nela Prada.



### IMPUESTOS NACIONALES EDICTO R-0853 (Segunda Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, al amparo del Artículo 86° del Código Tributario Boliviano – Ley N° 2492 y Artículo 5° del Decreto Supremo N° 27874, **NOTIFICA** al (a los) contribuyente(s) que se detallan a continuación con los **Autos Iniciales de Sumario Contravencional (AISC)**, para que por sí o mediante su Apoderado y/o Representante Legal se apersonen ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia ubicada en la Avenida 20 de Octubre N° 2121 Esq. Aspiazu Zona Sopocachi de la ciudad de La Paz, a objeto de proceder a la regularización y cancelación de la Multa por Incumplimiento a Deberes Formales contenida en el Auto Inicial de Sumario Contravencional consignada, bajo conminatoria de iniciarse la Ejecución Tributaria en caso de incumplimiento, comunicándole que en caso de considerar que el Auto Inicial de Sumario Contravencional lesione de alguna manera sus derechos, se apertura los plazos para interponer los Recursos que la Ley le franquea, dentro del plazo de quince (15) días de acuerdo a lo establecido por el numeral 2) del Artículo 174° de la Ley N° 1340 ó de veinte (20) días de acuerdo a lo establecido por el Artículo 143° de la Ley N° 2492, computables a partir de su legal notificación con la Segunda Publicación del presente Edicto.

RAZON SOCIAL	NIT	N° DE AUTO INICIAL DE SUMARIO CONTRAVENCIONAL	CONTRAVENCIÓN	PERIODO FISCAL	TOTAL MULTA POR INCUMPLIMIENTO A DEBERES FORMALES EN UFV
CAPIONA CORTEZ ROMARIO	4211450019	3119970031150	NO ENVÍO DE LIBROS DE COMPRA Y VENTAS IVA POR PERIODO FISCAL O GESTIÓN ANUAL SEGÚN CORRESPONDA, CONFORME NORMATIVA ESPECÍFICA.	ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE LA GESTIÓN 2021	(*)5.000.-
CAMPOS SALAS SABINA	2559278018	23910500413	INCUMPLIMIENTO DE ENVÍO DIGITAL DE ESTADOS FINANCIEROS (FORMULARIO ELECTRÓNICO 605)	GESTIÓN ANUAL 2021	(*)500.-
GUILLERMO LLAVE DORA	3316140018	23910500491	INCUMPLIMIENTO DE ENVÍO DIGITAL DE ESTADOS FINANCIEROS (FORMULARIO ELECTRÓNICO 605)	GESTIÓN ANUAL 2021	(*)500.-

Conceder al contribuyente el plazo de veinte (20) días improrrogables, computables a partir de su legal notificación con el presente Auto Inicial de Sumario Contravencional, para presentar descargos por escrito u ofrecer pruebas que hagan a su derecho ante la Gerencia Distrital La Paz II, conforme establece el parágrafo I del Artículo 168° del Código Tributario o en su caso pagar la multa señalada.

(\*) Comunicar al contribuyente que de cumplir con el envío de “Libros de Compras y Ventas IVA por periodo fiscal o gestión anual según corresponda”, “Estados Financieros (Formulario Electrónico 605)” a través de los medios establecidos, dentro de los veinte (20) días siguientes de notificado el Auto Inicial de Sumario Contravencional, la sanción por incumplimiento a Deberes Formales se reducirá en el cincuenta por ciento (50%) conforme lo dispuesto en el Subnumeral 3.1 y Subnumeral 3.15 del Numeral 3 del Artículo 10° de la Resolución Normativa de Directorio N° 10-0031-16 de 25 de noviembre 2016.

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los Veinticinco (25) días del mes de mayo (05) de Dos Mil Veintitrés Años (2023).

**Ven y visita nuestra Agencia 0. Estamos ubicados en la calle Ayacucho, casi esquina Potosí.**

**DE LUNES A VIERNES de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30**

EL PUEBLO

# Gaceta

OFICIAL DE  
CONVOCATORIAS  
DE BOLIVIA



La Paz - Bolivia / jueves 25 de mayo de 2023

Ver y vivir nuestra Agencia D. Estamos ubicados en la calle Ayacucho con avenida Petrol.

Ahora-**EL P**

**Ahorra tiempo**  
**Ahorra dinero**  
**Publicita con nosotros**

DE LUNES A VIERNES  
de 8:30 a 12:30 y  
de 14:30 a 18:30

[www.ahoraelpueblo.bo](http://www.ahoraelpueblo.bo)

Ahora-**EL PUEBLO**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
ÓRGANO JUDICIAL  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 40/2023

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por el art. 195 de la Constitución Política del Estado, arts. 91-II, 103-I y 153-III, de la Ley N° 025, y el Reglamento Específico del Proceso de Selección de Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencia y Notificadores de Juzgados Ordinarios y Agroambientales, convoca públicamente a las y los profesionales Abogados, Egresados y Estudiantes regulares al menos del tercer curso de la Carrera de Derecho, que cumplan con los requisitos establecidos por el ordenamiento legal, al concurso de méritos y examen de competencia para desempeñar funciones en la Jurisdicción Agroambiental de:

- SECRETARIO DE JUZGADO AGROAMBIENTAL DE CAPITAL
- SECRETARIO DE JUZGADO AGROAMBIENTAL DE PROVINCIA
- NOTIFICADOR DE JUZGADO AGROAMBIENTAL DE CAPITAL
- NOTIFICADOR DE JUZGADO AGROAMBIENTAL DE PROVINCIA

Nota: Los interesados podrán postular a un solo cargo.

Las nóminas de postulantes aprobados permitirán cubrir las acefalías, cumplimiento de periodo de funciones y contar con banco para los Juzgados Agroambientales.

**I. REQUISITOS GENERALES.** - Las y los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el art. 234 de la Constitución Política del Estado, Ley N° 025 del Órgano Judicial y Reglamento Específico del Proceso de Selección de Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencia y Notificadores de Juzgados Ordinarios y Agroambientales; que se resume en los siguientes documentos:

**II. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE.** -

1. Carta de postulación señalando el cargo al que postula (**Original**).
2. Cédula de identidad (**Fotocopia**).
3. Libreta de Servicio Militar, esencial para varones (**Fotocopia**).
4. Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) y Certificado de No Violencia (CENVI), emitidos por el Consejo de la Magistratura (**Originales**).
5. Certificado actualizado de estar inscrito en el Padrón Nacional Electoral expedido por el Servicio de Registro Cívico SRECI - Tribunal Electoral Departamental (**Original**).
6. **Para Secretario:** Título de Abogado en Provisión Nacional que acredite una experiencia de un (1) año en el ejercicio profesional (**Fotocopia**).
7. **Para Notificador:** Certificación Original que acredite ser estudiante regular al menos del tercer curso de la Carrera de Derecho, o diploma de egreso, o título en provisión nacional (**Estos dos últimos en Fotocopia**).
8. **Para Secretario:** Estar inscrito en el Registro Público de Abogados del Ministerio de Justicia (**Certificación o Fotocopia del credencial**).
9. Certificado actualizado de no tener militancia política, ni pertenecer a ninguna agrupación ciudadana, emitida por el Tribunal Departamental Electoral (**Original**).
10. Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo de Magistratura y/o Ministerio Público para funcionarios y ex funcionarios, cuando corresponda (**Original**).
11. Certificado de Evaluación, solo para servidores y ex servidores de Tribunales Departamentales de Justicia, emitido por las oficinas de Recursos Humanos de las Representaciones Distritales (**Fotocopia**).
12. Declaración personal notariada actualizada, de no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades señaladas por ley (**Original**).
13. Certificado de tener conocimiento de dos idiomas oficiales del país. (**Fotocopia**).
14. Impresión del formulario electrónico (SIPEP) debidamente llenado en el sitio web: magistratura.organojudicial.gob.bo que, al constituirse en declaración jurada, deberá estar obligatoriamente firmado.

La documentación de respaldo de la hoja de vida, deberá estar debidamente foliada y guardar relación con la hoja de vida electrónica del sistema SIPEP. La documentación deberá ser específica para la convocatoria.

**III. SISTEMA DE CALIFICACIÓN.** -

**Secretario:**

EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÍNIMO
Examen de Competencia	70	42 puntos
Verificación de Requisitos	HABILITANTE/ NO HABILITANTE	-
Calificación de Méritos	30	-
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>	<b>56 puntos</b>

**Notificador:**

EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÍNIMO
Examen de Competencia	70	42 puntos
Verificación de Requisitos	HABILITANTE/ NO HABILITANTE	-
Calificación de Méritos	30	-
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>	<b>51 puntos</b>

**IV. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES.** - Dentro del término previsto, la o el postulante deberá presentar carta de postulación, formulario electrónico impreso del SIPEP, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo en sobre cerrado, en la Secretaría de la Representación Distrital donde se postula, a partir del jueves 25 de mayo hasta horas 16:00 del martes 20 de junio de 2023.

Otras especificaciones de la convocatoria deberán ser consultadas en el Reglamento Específico del Proceso de Selección de Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencia y Notificadores de Juzgados Ordinarios y Agroambientales, publicada en el sitio web magistratura.organojudicial.gob.bo

Los sobres de postulación deberán ser consignados con el siguiente rótulo:

Señor:  
ENCARGADO DISTRITAL  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
NOMBRE Y APELLIDOS..... (Letra Imprenta legible).....  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL AL QUE POSTULA.....  
CONVOCATORIA PÚBLICA N°.....  
C.I.....  
Dirección.....  
Teléfono.....  
Correo Electrónico.....

Sucre, 24 de mayo 2023

**ESPECIALES**

**DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL**

**ARTÍCULO 145**

El Estado en todos sus niveles, las familias y la sociedad, deben proteger a todos los niños, niñas y adolescentes contra cualquier forma de explotación, maltrato, abuso o negligencia que afecten su integridad personal.

**LEY 548**

**EL PUEBLO**

## Tribuna

## Ucrania intenta una contraofensiva política en Latinoamérica



Daniel Kersfeld

Página 12

Con la presentación del canciller Dmitró Kuleba, invitado estelar de la IX Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), realizada en Guatemala del 8 al 12 de mayo, comenzó formalmente la contraofensiva política de Ucrania en América Latina.

Bajo la convicción de que la resistencia se encuentra cada vez más debilitada por el avance ruso pese a los billonarios envíos de fondos y de recursos militares por parte de los países de la OTAN, Ucrania comenzó a desenvolver una amplia labor diplomática a nivel mundial en la búsqueda de un renovado posicionamiento y de nuevos aliados y socios estratégicos. La Cumbre de la AEC, con la participación de representantes de 37 naciones, fue el foro ideal para comenzar esta tarea. Le siguió la Cumbre del G7 en Japón, en los últimos días.

En este sentido, y si bien en un primer momento la formación de un frente aliado se centró en Estados Unidos y Europa, por estas horas el gobierno de Kiev apunta también a generar mayores y más estrechas vinculaciones con el Sur Global. Así, América Latina, África, Asia y Oceanía hoy se encuentran como objetivos diplomáticos de peso creciente por factores diversos que van desde el desarrollo tecnológico a posibilidades de inversión y, principalmente, por su potencial humano.

Como Kuleba mencionó en la cumbre de AEC, Ucrania está "redescubriendo continentes y recuperando posiciones perdidas" para fortalecer su presencia a nivel internacional.

En suma, se trata de la réplica de Ucrania, pero también de las potencias occidentales que la sustentan militarmente, frente a recientes iniciativas como la propuesta de diálogo presentada por el gobierno de Lula da Silva y la gira realizada por el canciller ruso, Sergei Lavrov, por Brasil, Venezuela, Cuba y Nicaragua.

Sin embargo, la estrategia de Ucrania parece ser demasiado simple y hasta ingenua. Plantea establecer vínculos cada vez más estrechos con los países del Sur Global para, desde ahí, acotar cada vez más el margen de maniobra de Rusia, reduciendo las alternativas de elusión de las sanciones impuestas por Estados Unidos y la Unión Europea, y resquebrajando la legitimidad de Moscú en foros internacionales y en organismos multilaterales.

En la actualidad, desde la Cancillería ucraniana analizan que América Latina se encuentra estrechamente vinculada a Occidente, en cuanto a tradiciones políticas, como a prácticas comerciales y, desde ya, a identidades culturales y religiosas. Y el principal aliciente para promover un acercamiento estratégico en este momento es que varios gobiernos de la región adoptaron una postura neutral en el conflicto, cuando no, públicamente, un posicionamiento a favor de Ucrania.

Para establecer puentes, Ucrania ofrece cuatro políticas integrales para los países latinoamericanos: el aumento de los suministros de alimentos, la transferencia de personal calificado, la provisión de equipos energéticos y la cooperación en tecnologías de la información. Junto a los anteriores, el despliegue también apunta a la incentivación del turismo e incluso al desarrollo científico, a las investigaciones sobre cambio climático y a los estudios antárticos...

Hasta el momento, se cuentan dos gobiernos en toda la región que se han declarado expresamente solidarios con Ucrania y, de igual modo, con la ofensiva militar de Estados Unidos y la OTAN.

Guatemala se convirtió en el primer país latinoamericano en asumir una relación de apoyo irrestricto hacia Ucrania desde el comienzo de la intervención rusa el 24 de febrero de 2022. Cinco meses después, y en una iniciativa de visible respaldo político, el presidente Alejandro Giammattei realizó una gira de apoyo a Volodímir Zelenski en pleno territorio ucraniano.

Más allá de su apoyo declarado a Ucrania, Giammattei también brinda su respaldo internacional a las pretensiones soberanas de Taiwán, a donde viajó el mes pasado, en un gesto político que fue blanco de duras críticas por parte del Gobierno chino.

De este modo, el Gobierno guatemalteco pretende encarnar un alineamiento directo respecto a Estados Unidos y a algunos de sus principales aliados en Europa y Asia, quizás, como una forma de contrarrestar las fuertes críticas provenientes desde Washington por el alto nivel de corrupción, las prácticas autoritarias, los actos de censura a la prensa y las reiteradas violaciones a los derechos humanos prevaletentes en el país centroamericano.

Pese a todo, la vinculación irrestricta del gobierno de Giammattei fue saludada especialmente por el canciller Kuleba en la AEC cuando afirmó que Guatemala debía convertirse en el modelo a seguir para todos los países de la región.

La otra nación centroamericana que también ha brindado su apoyo a Ucrania es Costa Rica. En este sentido, el presidente Rodrigo Chaves se manifestó en solidaridad con el Gobierno ucraniano desde el inicio de su mandato en mayo del año pasado.

Costa Rica no solo rechazó la incorporación de Rusia como país observador dentro del bloque del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), sino que además se distinguió por ser el único país latinoamericano en promover una política de sanciones comerciales y bancarias en sintonía con las disposiciones antirrusas emanadas desde Estados Unidos y la Unión Europea.

Por último, el gobierno de Chaves se sumó a iniciativas como la Plataforma Internacional de Crimea y, últimamente, junto con Guatemala y la Secretaría General de la OEA bajo Luis Almagro, apoyó la creación de un tribunal internacional para juzgar a Vladímir Putin como criminal de guerra, una idea impulsada por la OTAN y que ha generado adhesiones y fuertes rechazos.

Más allá de Centroamérica, Ucrania también ha logrado establecer una base en el Caribe, con un conjunto de seis islas con las que desde 2021 ha aumentado su movilidad. Se trata de Granada, en el Commonwealth, y de cinco islas consideradas como territorio de ultramar de los Países Bajos: Aruba, Curaçao, Bonaire, San Eustaquio y Saba. En 2023, los Países Bajos se comprometieron a aportar 2.500 millones de euros para gastos militares y ayuda humanitaria en Ucrania.

Aparentemente, la prioridad para Ucrania sería el acercamiento a determinadas naciones del mar Caribe con el

objetivo de proveer a su seguridad alimentaria. De ahí la insistencia del Canciller ucraniano para apoyar la libertad de navegación del Mar Negro, un compromiso que, de acuerdo con el gobierno de Zelenski, necesariamente debía ser sustentado por los gobiernos de la región.

La presentación de Dmitró Kuleba en la cumbre de la AEC en Guatemala ciertamente no pasó desapercibida, más aún, porque en dicho marco el Canciller aprovechó para presentar los aspectos generales de una política de acercamiento de Ucrania con América Latina, en la que, de manera elíptica, también cobran mayor peso las potencias de la OTAN.

En suma, aquellos gobiernos alineados con Rusia o que, simplemente, reivindican la neutralidad frente a un conflicto demasiado lejano y que poco tiene que ver con la realidad de nuestra región, podrán notar cómo aumentarán las presiones (ya sea por medio de la diplomacia, pero también a través de la coerción económica) para inclinar su parecer hacia un régimen que proclama a viva voz su inocencia, que públicamente se presenta como única víctima, y que plantea su falta total de responsabilidad en el inicio de una contienda, por ahora, sin solución a la vista.

La otra nación centroamericana que también ha brindado su apoyo a Ucrania es Costa Rica. En este sentido, el presidente Rodrigo Chaves se manifestó en solidaridad con el Gobierno ucraniano desde el inicio de su mandato en mayo del año pasado.

Ahora  
EL PUEBLODIRECTOR  
Carlos Eduardo Medina VargasREDACTORA GENERAL  
Marisol Esthela Alvarado Flores

## PERIODISTAS

**Política.** Williams Ramírez  
**Economía.** Frank Ibañez Canedo  
**Sociedad.** Naira Cecilia de la Zerda  
**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín

**Corrección.** José María Paredes Ruiz,  
María Luisa Quenallata

**Fotografía.** Gonzalo Jallasi Huanca,  
Jorge Mamani Karita.

**Diagramación.** Iván Laime Sarsuri,  
Gabriel Omar Mamani Condo

**Infografía.** Yuri Rojas Monteagudo

**Ahora EL PUEBLO - Digital**  
Milena Parisaca Carrasco,  
Paulo Cuiza Salazar,  
Angela Marquez Aguilar,  
Gustavo Ticona,  
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,  
Dorian Jaleel Beltrán Molina

## COMERCIAL

Judith Fernández Paredes  
Cel. 78822442  
Eunice Ramírez Cruz  
Cel. 69491112  
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

## Distribución.

Ricardo Cantuta Aruquipa  
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

## REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora\_elpueblo

Telegram: t.me/  
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

# Editorial

## 214 años del Primer Grito Libertario

**H**oy, 25 de mayo, se celebran 214 años de la Revolución de Chuquisaca, considerada el Primer Grito Libertario de América, hecho fundamental para los movimientos independentistas que surgieron después en el continente y que lograron consolidar la retirada definitiva de las autoridades coloniales instaladas en el territorio.

Entre los personajes que participaron en la revolución se puede citar a Juan Antonio Álvares de Arenales, Jaime de Zudáñez, José Bernardo Monteagudo, José Joaquín de Lemoine, José Mariano Serrano, el 'Quitacapas' y el 'Tata Polanco'.

El levantamiento popular fue contra las autoridades de la Real Audiencia de Charcas, en Chuquisaca, ahora Sucre, a favor del rey Fernando VII de España. Según señalan los historiadores, luego de conocerse la caída del rey español, los insurgentes bolivianos se levantaron ante las autoridades coloniales en desacuerdo con José Bonaparte como nuevo monarca de España y de las colonias, después de la invasión francesa en la metrópoli.

Chuquisaca, en su capital, Sucre, alberga a la célebre e histórica Casa de la Libertad, donde el 6 de agosto de 1825 se firmó el Acta de Independencia de la naciente República de Bolivia. 198 años después, esta ciudad es la capital del Estado Plurinacional de Bolivia, reconocida por la Constitución, aunque la sede de tres poderes del Estado está en la ciudad de La Paz.

Esta fecha, la de la revolución, es el recordatorio del inicio de la libertad, pero también se presta a marcar las aspiraciones legítimas de los habitantes de las cuatro regiones chuquisaqueñas: Norte, Centro, Chaco y Cintis, las que aportan al desarrollo interno del departamen-

to, pero también tienen mucho que ver con el cumplimiento de los objetivos que se marca el país.

Entre estos objetivos se encuentra hacer de la tierra chuquisaqueña parte de la industrialización que engloba a todo el territorio nacional y que es actualmente el sello y principal política pública establecida por el gobierno del presidente Luis Arce.

Es así que se invierten algo más de Bs 707 millones en la ejecución de tres megaproyectos de industrialización en Chuquisaca, que son: la Industria de Productos del Chaco, la Planta Industrializadora de Papa y la Ampliación de la Planta de Envases de Vidrio, además de 17 industrias en 15 municipios del departamento.

Pero esa industrialización, que se basa en las potencialidades de cada región, está acompañada por datos económicos positivos que dejan ver la pujanza con que avanza el departamento.

En cuanto a la inversión pública, por ejemplo, durante el gobierno de facto, esta "se redujo drásticamente" al llegar a \$us 76 millones frente a los \$us 187 millones de 2019, una caída del 59%.

Mientras que en 2022 la inversión pública ejecutada en el departamento muestra una recuperación significativa, llegando a 162 millones de dólares; es decir, un crecimiento del 113% respecto a lo ejecutado en 2020.

El turismo es otro punto alto de Chuquisaca, y si solo nos referimos a Sucre, se puede afirmar que, conocida como la Ciudad Blanca, presenta una gran riqueza colonial que se mezcla con la arquitectura moderna para contar desde la historia de la Bolivia colonial hasta cómo hace millones de años este territorio era el hábitat de dinosaurios.

Entre estos objetivos se encuentra hacer de la tierra chuquisaqueña parte de la industrialización que engloba a todo el territorio nacional y que es actualmente el sello y principal política pública establecida por el gobierno del presidente Luis Arce.

**A PULSO**



**EDICTO**  
(Primera Publicación)

La Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional - Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO**, debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en la Av. Héroes del Kilómetro 7 S/N, Zona Villa Bolívar de la ciudad de El Alto, y sea en un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:-----  
**PARTE PERTINENTE DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO:-----**  
**RESUELVE:-----**  
**PRIMERO.-** Declarar en ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, la mercancía descrita en el Parte de Recepción:-----

Nº	PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCIAS N°	CONSIGNATARIO	RESOLUCIÓN DE ABANDONO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	PRM-2021-211-259884-286025887373	RUBEN CALLE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/326/2022	24/03/2022
2	PRM-2022-211-320666-502387275331	STTHOMAS RESTAURANT GROUP	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1624/2022	27/12/2022
3	PRM-2022-211-323869-279038544679	MOMCHIL GEORGIEV	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1648/2022	28/12/2022
4	PRM-2022-211-323924-586909771161	CARINA VANESA SZTERENBERG	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1647/2022	28/12/2022
5	PRM-2023-211-11557-549-28841632	CEASS BOLIVIA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/595/2023	20/03/2023
6	PRM-2023-211-7457-770928692055	TAMARIS HIDALGO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/554/2023	14/03/2023
7	PRM-2022-211-378585-901-12655274	ROSE MARY ACOSTA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/344/2023	14/02/2023
8	PRM-2022-211-386061-3636593811	TALIA ANDRADE JIMENEZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/391/2023	22/02/2023
9	PRM-2022-211-355101-5364371305	WILD ROVER LA PAZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/211/2023	30/01/2023
10	PRM-2023-211-17006-2880525233	LIBRERÍA AMIGOS DEL LIBRO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/614/2023	23/03/2023
11	PRM-2023-211-99869-3880256811	MS JIA L LI	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/563/2023	16/03/2023
12	PRM-2023-211-9901-785473705944	EDIFICIO MARISCAL DE ZEPITA OFICIN	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/565/2023	16/03/2023
13	PRM-2023-211-7613-392797719752	ROXANA SANCHEZ EIGUANA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/558/2023	15/03/2023
14	PRM-2022-211-323418-5581287412	NOHEMI HUANCA QUISPE	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1628/2022	27/12/2022
15	PRM-2022-211-332517-562819268806	FR IGNACIO SUNOL ESQUIROL SJ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/27/2023	05/01/2023
16	PRM-2023-211-16034-590515569314	LABORATORIO DE PESQUISA NEO-NATAL H.	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/608/2023	22/03/2023
17	PRM-2022-211-372526-604065800480	COLEGIO LUIS ESPINAL	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/336/2023	13/02/2023
18	PRM-2023-211-9904-2836670885	CYNOR MINERAL	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/566/2023	16/03/2023
19	PRM-2023-211-14965-3021203393	BLANQUITAS HANDICRAFT	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/601/2023	21/03/2023
20	PRM-2022-211-323338-56WY93FYXKG	ANGER ON BEHALF OF ALAN CORTEZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1623/2022	27/12/2022
21	PRM-2022-211-324822-757YV0JBD4L	BRAYAN JULIO FLORES VALDES LI.	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1650/2022	28/12/2022
22	PRM-2022-211-324818-757YV0J3SZN	CARLOS GUSTAVO LAIME APAZA LIC.	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1651/2022	28/12/2022
23	PRM-2022-211-324821-757YV0J7L4Y	ANGEL FERNANDO DELGADILLO QUENTA	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1649/2022	28/12/2022
24	PRM-2022-211-320987-3732050932	NATALIA SENSANO	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/1622/2022	27/12/2022
25	PRM-2023-211-16064-5251072142	FAMAIMDEK	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/AEA/RESADM/610/2023	22/03/2023

**SEGUNDO.- CONCEDER** el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de la mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley 1990 de 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el Artículo 3 parágrafo IV de la Ley N° 615 de 15/12/2014, concordante con el Artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S.25870), modificado por el Decreto Supremo 2275 de fecha 25/02/2015 y el Artículo 67 del Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana aprobado por la Resolución de Directorio No. RD 01-012-21 de 31/05/2021.-----

**CERO.- PROCEDER A LA DISPOSICIÓN** de la mercancía comprendida en los partes de Recepción de Mercancías descritos anteriormente conforme establece la Ley N° 615 de 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de 13/09/2017, una vez que la presente adquiriera la ejecutoria y firmeza como lo establece el Artículo 9 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas aprobadas por la RD 01-004-22 de fecha 04/02/2022.-----

Regístrese, notifíquese y cúmplase.-----  
 Firma y Sella Marcos Jonathan Lima Nuñez - Administrador Aduana Aeropuerto El Alto Aduana Nacional.-----  
 Firma y Sella Maureen M. Paz Butron - Administradora Aduana Aeropuerto El Alto Aduana Nacional.-----  
 Firma y Sella Silvia Filomena Macías Soto - Administradora Aduana Aeropuerto El Alto Aduana Nacional.-----

**PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.**-----

(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial a: RUBEN CALLE, STTHOMAS RESTAURANT GROUP, MOMCHIL GEORGIEV, CARINA VANESA SZTERENBERG, CEASS BOLIVIA, TAMARIS HIDALGO, ROSE MARY ACOSTA, TALIA ANDRADE JIMENEZ, WILD ROVER LA PAZ, LIBRERÍA AMIGOS DEL LIBRO, MS JIA L LI, EDIFICIO MARISCAL DE ZEPITA OFICIN, ROXANA SANCHEZ EIGUANA, NOHEMI HUANCA QUISPE, FR IGNACIO SUNOL ESQUIROL SJ, LABORATORIO DE PESQUISA NEONATAL H., COLEGIO LUIS ESPINAL, CYNOR MINERAL, BLANQUITAS HANDICRAFT, ANGER ON BEHALF OF ALAN CORTEZ, BRAYAN JULIO FLORES VALDES LI., CARLOS GUSTAVO LAIME APAZA LIC., ANGEL FERNANDO DELGADILLO QUENTA, NATALIA SENSANO, FAMAIMDEK, con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO**, sea conforme lo establecido en el Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano.-----

Firma y Sella Giovanna Nancy Cortés Zambrana - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. -Aduana Nacional.-----  
 EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-----  
 FIRMA Y SELLA: GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i.- ADUANA NACIONAL.-----  
 GRLPZ: GNCZ

GRLPZ/UJ: Arll/gtz  
 Adj.: Lo señalado  
 Cc: Archivo UJ  
 HR: S/HR

# Internacional



La mandataria de Perú Dina Boluarte.

## DEBIDO A MUERTES EN LAS PROTESTAS

# Fiscalía de Perú cita a la presidenta Boluarte

• Telesur

**La Fiscalía de la Nación de Perú citó a la presidenta designada Dina Boluarte para comparecer el 31 de mayo por las muertes reportadas en el país como consecuencia de la represión durante las protestas a finales de 2022 y principios de 2023.**

La mandataria, quien es parte de una investigación preliminar por el presunto delito de genocidio, fue convocada a declarar el 31 de mayo, a partir de las 09.00 (hora local), en la sede central de la Fiscalía.

La citación se produce luego de que el Poder Judicial declarara fundada parcialmente la tutela presentada por la Procuraduría General del Estado con el objetivo de incluir al ente en el proceso investigativo.

El abogado de la mandataria peruana, Joseph Campos, declaró a medios nacionales que Boluarte acudirá a la citación mientras apuntó que el Poder Ejecutivo ha reclamado celeridad en las investigaciones correspondientes.

“Expresamos nuestra vocación de colaboración para cerrar este capítulo que no tiene sentido. No es responsable mantener a la Presidenta en una investigación jurí-

“Expresamos nuestra vocación de colaboración para cerrar este capítulo que no tiene sentido. No es responsable mantener a la Presidenta en una investigación jurídica”.

**Joseph Campos**  
 Abogado de Boluarte

dica respecto a esta responsabilidad”, afirmó.

Durante las manifestaciones reportadas en la nación peruana para rechazar a la Jefa de Estado y al Congreso de la República fallcieron al menos 67 personas como resultado de la represión, la mayoría en las regiones de Arequipa, Puno, Cusco, Ayacucho y Apurímac.

Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la represión estatal quedó evidenciada en varios informes, en los cuales incluso se han planteado “ejecuciones extrajudiciales”.





// FOTO: MINISTERIO DE CULTURAS

**PARA QUE LOS NIÑOS LA DISFRUTEN**

## Orquesta Sinfónica Nacional adapta *La flauta mágica*

*Se presentará hoy en el Centro Sinfónico Nacional y contará con la actuación del grupo teatral Los Cirujas.*

• NAIRA C. DE LA ZERDA

La Orquesta Sinfónica Nacional de Bolivia (OSN) presenta una adaptación especial para el público infantil de *La flauta mágica*, la conocida ópera de Wolfgang Amadeus Mozart. La puesta en escena narra la trama en español junto a una interpretación del grupo teatral Los Cirujas.

La última presentación será hoy, en el Centro Sinfónico Nacional (Ayacucho 366), a las 19.30.

“*La flauta mágica* es una obra muy conocida e interpretada de Mozart. Fue creada en otro tiempo, para una sociedad lejana a la nuestra, que tiene códigos que no nos son familiares, eso sin contar las fronteras que implica el idioma. Sin embargo, la historia —que se basa en un cuento de hadas— también tiene mucho humor. Es por eso que decidimos traducir la trama y narrarla en un lenguaje accesible, para que así los niños puedan disfrutarla por completo”, describió el director artístico de la OSN, Weimar Arancibia.

Para lograr una versión dinámica y divertida de la obra, se hizo una revisión de cada una de sus partes, para elegir cuáles se han interpretado y narrado tanto ayer como lo serán hoy. El guión estuvo a cargo de los actores que son parte del grupo teatral Los Cirujas, dirigido por Adalía Auzza y Rodrigo Mendoza. El elenco lo completan Lucía

Chumacero, como la reina de la noche, María Belén Siles interpreta a Pamina, Tamino es encarnado por Pablo Estrada y Papageno es representado por Luis Enrique Elías.

“Tuvimos un preestreno durante la Noche del Patrimonio Cultural y nos fue muy bien. Las risas llenaron el Centro Sinfónico y no solo de los niños, sino también de los adultos. Luego de la presentación me gusta escuchar los comentarios del público y varias personas se me acercaron para contarme que, si bien habían escuchado o visto *La flauta mágica* antes, esta vez la entendieron mejor”, comentó Arancibia.

Según el director artístico, si bien la decisión de adaptar la obra puede ser polémica para quienes tienen una visión más purista de la música clásica, la misión de la OSN es acercarse al público paceño, haciendo más accesibles sus obras.

“Creo en una obra de arte viva, que encuentra sus propios códigos, que habla con nuestro propio acento, y por eso soy un fanático de reacondicionar la música para que tenga el objetivo de su compositor, que el compositor se propuso, que era llegar a la gente. Si bien todo el espectáculo está dedicado a los niños, fue increíble ver a la gente mayor divertirse y salir feliz. Por eso vale la pena hacer este tipo de adaptaciones, que pueden resultar algo polémicas, pero que logran conectar con el público”, explicó el también director orquestal.



Weimar Arancibia

## SUFRIÓ CÁNCER DESDE 2016

# Muere la cantante Tina Turner a los 83 años en Suiza

TELESUR

La cantante Tina Turner, considerada una de las grandes vocalistas del rock y una de las intérpretes más carismáticas del género, murió ayer a los 83 años en su residencia en Kusnacht, cerca de la ciudad suiza de Zúrich.

“Tina Turner, la ‘Reina del Rock and Roll’, murió en paz hoy a la edad de 83 años después de una larga enfermedad en su casa en Kusnacht, cerca de Zúrich, Suiza”, indicó el portavoz de su familia en un comunicado.

El texto agrega que “con ella, el mundo pierde una leyenda de la música y un modelo a seguir”.

Nacida en Estados Unidos en 1939, la cantante alcanzó la fama en su país de origen en la década de 1960 junto a su exesposo Ike Turner, con el tema *River Deep, Mountain High*.

Aunque en la década siguiente su carrera sufrió un declive, repuntó cuando firmó un contrato con Capitol Records y en 1984 salió a la luz el álbum *Private Dancer* que vendió más de 10 millones de copias por temas como *What’s Love Got to Do With It* y *I Can’t Stand the Rain*.

La carrera musical de Tina Turner, conocida en el mundo artístico como la Reina del Rock and Roll, la hizo merecedora de ocho premios Grammy y una estrella en los paseos de la fama de Hollywood y San Luis, respectivamente, ambos en su país natal.

Su historia de vida, marcada por el abuso doméstico y su lucha por liberarse, quedó inmortalizada en la película *Tina* de 1993, que protagonizó Angela Bassett, y se alzó con tres premios Oscar, así como en un programa del West End que aún se transmite.

Aunque continuó en los escenarios hasta sus 70 años, desde hace una década se convirtió en ciudadana suiza y en 2016 le fue diagnosticado un cáncer intestinal.

Su portavoz informó que la ceremonia fúnebre tendrá carácter privado, con la presencia de familiares y amigos cercanos, y pidió que se respete el dolor de la familia en este momento.



// FOTO: RRSS



• NAIRA C. DE LA ZERDA

El Viceministerio de Igualdad de Oportunidades presentó el campeonato de rimas “El poder está en ti”, cuyo tema es la lucha contra el racismo y la discriminación. Podrán participar todos los interesados que tengan entre 16 y 30 años, en las modalidades presencial y virtual.

**LAS INSCRIPCIONES ESTARÁN ABIERTAS HASTA EL 7 DE JULIO**

## Lanzan concurso de rimas, estilo libre, contra el racismo y la discriminación

Jóvenes entre 16 y 30 años podrán registrarse y ganar tablets, celulares y parlantes. Tras una fase eliminatoria, habrá una competencia departamental y una gran final.

Durante el evento de lanzamiento, que se realizó en la plaza Tejada Sorzano, la viceministra del área, Nadia Cruz, hizo público que la convocatoria ya está abierta y continuará hasta el 7 de julio.

Quienes deseen participar de forma presencial solo deben presentar su rima ante un jurado seleccionador, mientras que quienes decidan hacerlo de manera virtual deberán enviar su video, de dos minutos de duración, como máximo, al número de WhatsApp 71211123, junto a su nombre completo, número de celular y una foto de su carnet de identidad.

“Queremos construir la agenda de juventudes con las propuestas que tenemos desde distintos colectivos y personas individuales. El mejor mecanismo no es el formal, sino con las maneras de comunicarse que tienen los jóvenes. Por eso el arte es la mejor forma de conocer su percepción sobre discriminación y racismo. Además, queremos saber cuál es su propuesta y cuáles son las demandas que tienen para el Estado”, explicó la autoridad estatal.

El campeonato tendrá una fase de preselección, luego, una competencia departamental y, por último, una fase final. El 12 de agosto se desarrollará el enfrentamiento, en el que se conocerá a los ganadores. Se premiará con tablets, celulares y parlantes a los tres primeros puestos, respectivamente, en las dos categorías establecidas: de 16 a 22 años; y de 23 a 30 años.

Esta iniciativa es una manera de fomentar la reflexión sobre esta problemática en la que el país ha avanzado, pero aún falta mucho camino por recorrer, explicó la ex defensora del Pueblo. Además, servirá como insumo para generar políticas estatales.

“Aquello que podamos aprender de las rimas que creen los participantes, más estados de situación y procesos de encuesta, van a ser nuestra base para poder delinear la Agenda de Juventudes hacia el Bicentenario”, adelantó Cruz.

La artista alteña Nina Uma fue parte del lanzamiento. Como rapera, comentó que lo importante de esta iniciativa es que se atreve a explorar diferentes estrategias para la construcción del Estado Plurinacional.

“El arte es sin duda una manera privilegiada para que podamos analizar, repensar y generar debate, y eso creo que es una de las cualidades de esta convocatoria. Se está planteando una temática para que los jóvenes escriban rimas y, para lograrlo, reflexionen sobre lo que opinan, sobre el racismo y la discriminación, cómo están viviendo ellos esto, qué es lo que sienten y cómo creen que se podría erosionar esa lógica colonial que todavía está presente en nuestra sociedad”, rescató la rapera.



Nina Uma,  
rapera

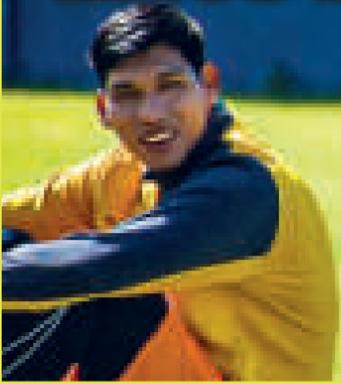
FOTOS: GONZALO JALLASI

Según la artista, el que se haya escogido el rap para promover la lucha contra el racismo entre los jóvenes tiene dos ventajas. La primera, que no se necesita acompañamiento complicado para comenzar a crear rimas o te-

ner grandes conocimientos musicales. Y la segunda ventaja es que el género requiere que los participantes escriban su propio trabajo, que averigüen más sobre el tema y plasmen sus propias reflexiones en palabras y ritmo.

# El Tigre juega un partido clave ante Fluminense

Jaime Arrascaita será importante en la generación de fútbol ofensivo en The Strongest.



## Deportivo

• Reynaldo Gutiérrez

**T**he Strongest se juega gran parte de sus posibilidades de clasificación a los octavos de final de la Copa Libertadores de América frente a Fluminense de Brasil, en partido de la cuarta fecha del Grupo D que se jugará hoy en el estadio Hernando Siles desde las 18.00.

El Tigre tiene prohibido perder el cotejo porque un resultado así lo deja prácticamente fuera de la pelea por avanzar de ronda, y todo por lo apretado que está la tabla de posiciones de la serie, que lidera el 'Flu', con nueve unidades y con el boleto en la mano; mientras que la segunda plaza está en juego entre los tres restantes integrantes (el Tigre, River Plate y Sporting Cristal) en las mismas condiciones porque cada uno tiene a tres unidades.

Con este panorama, los jugadores del equipo aurinegro han comprometido su máximo esfuerzo dentro la cancha para dar un paso importante para alcanzar el objetivo.

El técnico del cuadro gualdinegro, el argentino Claudio 'Pampa' Biaggio, tiene a disposición a toda su plantilla, por lo que espera presentar un equipo titular con capacidad y condiciones de ofrecer una alegría a la hinchada stronguista.

La tarea es difícil, pero "estamos enfocados en hacer un buen partido, estando bien concentrados, no desesperarnos, tener bien la posesión del balón y hacer los goles cuando tengamos oportunidades", dijo el volante Luciano Ursino.

El estar de puntero en el campeonato local es un aliciente importante para seguir en la misma senda del triunfo. "Estamos bien en el torneo local, pero no podemos equivocarnos en la Copa Libertadores, que es otro desafío para el plantel", subrayó.

**“** Es como una final para nosotros. Vamos a salir a buscar el partido desde el primer minuto, porque va a ser clave para la clasificación y por eso esperamos con ansias el compromiso. Nosotros no tenemos margen de error”.

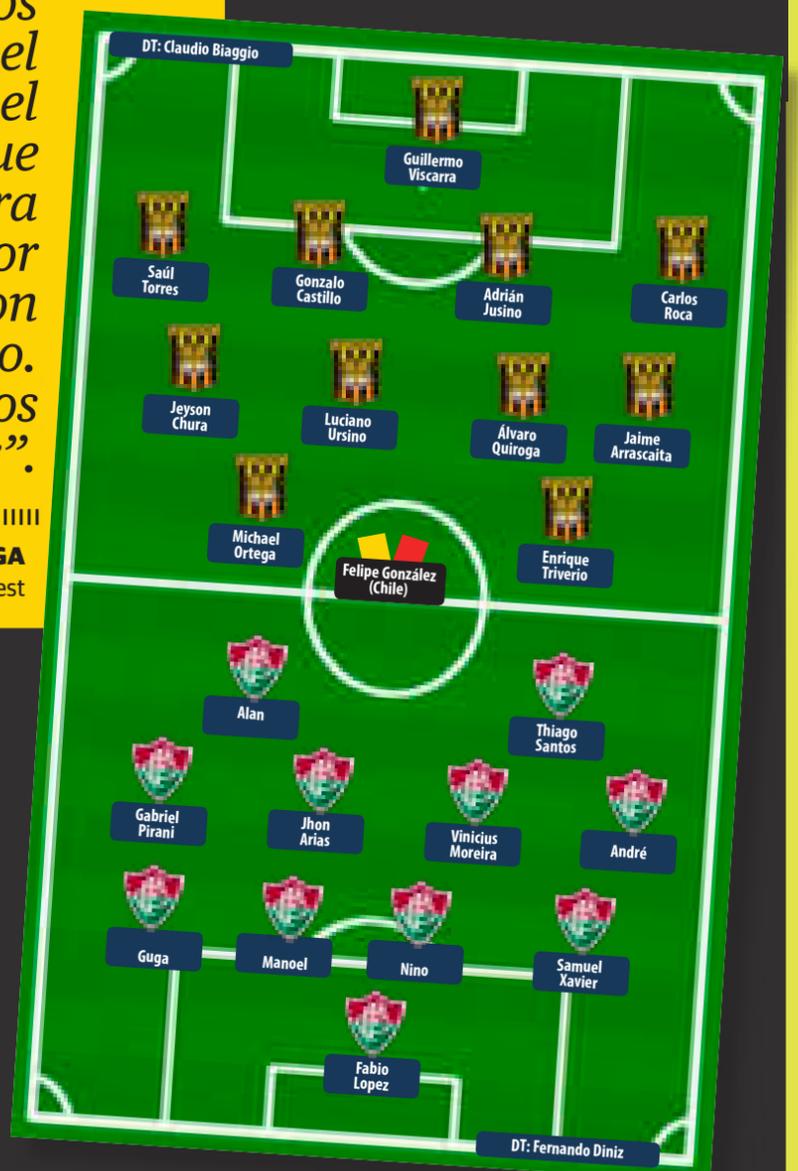
**ÁLVARO QUIROGA**  
Jugador de The Strongest

### EL RIVAL

El elenco brasileño encarará el compromiso con seis bajas, importantes valores en la estructura titular, unos por lesión y otros por precaución, en el entendido de que el técnico Fernando Diniz ha decidido privilegiar el partido del torneo brasileño del fin de semana frente al Corinthians.

Por estar lesionados no fueron convocados para el duelo los jugadores Marcelo y Aleksander, a ellos se suman, por disposición técnica, Paulo Henrique Ganso, Vinicius de Lima, Germán Cano y Felipe Melo.

Arbitrará el chileno Felipe González, asistido por sus compatriotas Edson Cisternas y Gabriel Ureta.





Una incidencia del cotejo que se disputó en el 'Tahuichi'.

## Blooming vuelve a caer en la Copa Sudamericana

• Reynaldo Gutiérrez

**B**looming volvió a perder en la Copa Sudamericana. Cayó en condición de local ante Newell's de Argentina por 2 a 3, en partido de la cuarta fecha del Grupo E que se disputó anoche en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz.

El equipo argentino fue superior ante un elenco cruceño que no tuvo ideas ni capacidad para generar buen fútbol, situaciones de riesgo y con una defensa lenta que dejó muchos vacíos en la última línea.

Si la visita se lo proponía, pudo ganar por una mayor diferencia de goles, pero

se conformó muy temprano, ya que con los tres puntos ganados se mantiene líder con 12 unidades y prácticamente clasificado a la próxima fase.

Al minuto 4, Newell's provocó la primera clara situación de gol con un disparo de Gustavo Velásquez que el golero Braulio Uraezaña contuvo. Cinco minutos después, reaccionó el local y Leonardo Lacerda cabeceó un balón que pasó cerca del pórtico del cuadro argentino.

A los 12', Rafinha marcó el tanto inaugural a favor de Blooming, después de recibir un pase de Gastón Rodríguez.

La visita se adueñó del juego y de la pelota, llegó con insistencia al arco de Uraezaña hasta que anotó el tanto de la

igualdad por intermedio de Iván Gómez con un magnífico zurdazo.

En el complemento, el plantel rosarino fue dominador de las acciones. A los 58', Christian Latorre marcó un tanto en contra en su afán de despejar un remate de Bruno Pittón.

A los 66', Jorge Recalde aprovechó un descuido defensivo de Blooming y anotó el 3 a 1 que, por el nivel de juego, no ponía peligro el triunfo de Newell's.

Sin embargo, antes del final, a los 89', Leo Fenga aprovechó una desorientación de la defensa del rival y definió para el 2 a 3 definitivo.

Con la derrota, Blooming sigue última en la tabla y sin unidades.

## Oriente Petrolero enfrenta a Bragantino



Ángel Hoyos debutará hoy como técnico de Oriente.

Oriente Petrolero enfrentará hoy a RD Bragantino de Brasil solo por cumplir con el calendario de partidos de la Copa Sudamericana e intentar ganar para embolsar un premio extra de 100 mil dólares, monto con el que la Conmebol incentiva al equipo ganador de un partido coperero.

El plantel verdolaga ya nada tiene que hacer en el torneo porque sin puntos en el Grupo C, que lidera el rival de esta noche y Estudiantes de Argentina, cada uno con siete unidades, no tiene chances de pelear por la clasificación a la próxima ronda.

El duelo marcará el debut del nuevo entrenador del elenco cruceño, Ángel Guillermo Hoyos, quien espera hacerlo con una victoria (la primera en el certamen) para iniciar el proceso, al que ha denominado "evolución".

Será árbitro el colombiano Bismark Santiago Pitalua, asistido por sus compatriotas David Fuentes y Mary Blanco.

## ABAF denuncia a PF Urdininea por agresión a árbitro Ortubé

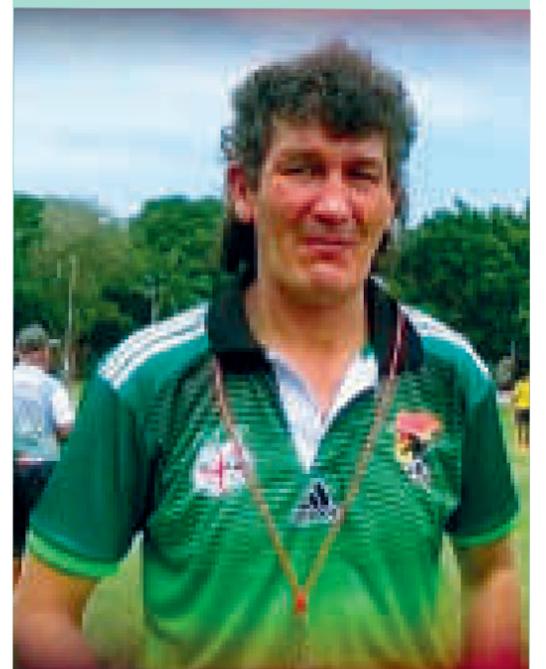
La Asociación Boliviana de Árbitros de Fútbol (ABAF), mediante una nota oficial, denunció ante la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) la cobarde agresión física que sufrió su afiliado Manuel Ortubé por parte del preparador físico del club Atlético Sucre, Roly Urdininea, en el encuentro que el mencionado equipo jugó frente a Atlético Nacional Sucre por la Copa Simón Bolívar.

La ABAF pide al presidente de la FBF, Fernando Costa, que ante este hecho que pone en riesgo la integridad física de los árbitros, el Tribunal de Disciplina Deportiva (TDD) inicie el proceso disciplinario de oficio y aplique una drástica sanción al agresor y al club.

Parte de la carta señala: "En el partido entre Atlético Nacional Sucre y Atlético Sucre, el árbitro del encuentro, Manuel Ortubé, fue agredido físicamente por el preparador físico del club Atlético Sucre, Roly Urdininea, además que otros dos miembros del cuerpo técnico del club intentaron agredirlo, lo insultaron y amenazaron, por lo que para garantizar su seguridad fueron resguardados por efectivos policiales".

Más adelante dice: "Lo lamentable del incidente, es que posterior al encuentro, el presidente del club, Limbert Rivera, fue hasta el domicilio del árbitro para increparlo y pretender que se modifique el contenido del informe".

La entidad chuquisaqueña tiene antecedentes en el seno de la Asociación Chuquisaqueña de Fútbol, ya que en un partido por el torneo local, un familiar de los Urdininea Álvarez fustigó e insultó con términos racistas y discriminatorios al equipo arbitral de un cotejo del torneo de la Asociación.



Roly Urdininea, el preparador físico agresor.

// FOTO: FBA

El boliviano Osvaldo Zambrana, de buena actuación en el ajedrez internacional.



# Zambrana, en el top 20 del Continental de Ajedrez

• Reynaldo Gutiérrez

El gran maestro (GM) Osvaldo Zambrana se ubicó dentro del top 20 del XVI Campeonato Continental Absoluto de Ajedrez de Las Américas que se celebró en República Dominicana, con la presencia de 162 ajedrecistas de 24 países.

Zambrana, único GM del país y también presidente de la Federación Boliviana de Ajedrez, tuvo un gran desempeño al quedar decimoséptimo con 7 puntos.

Las naciones presentes fueron: Argentina, Barbados, Brasil, Canadá, Islas Caimán, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Trinidad y Tobago, Uruguay, Estados Unidos, Bolivia y los anfitriones.

Solo participaron los mejores del deporte ciencia de América, pues el premio principal, aparte de consagrarse campeón, fue la clasificación al Mundial, ya que había cuatro cupos en juego.

## DESEMPEÑO

El torneo se jugó a 11 rondas de 90 minutos más 30 segundos de incremento por movimiento.

Hasta la novena ronda Zambrana se ubicaba en la quinta casilla y con muchas posibilidades de quedarse con una plaza mundialista.

Le ganó al maestro internacional (MI) canadiense Leon Piasetski, a los maestros fide (MF) dominicanos David Camacho y Leandro Jiménez, además del MF panameño Efrén Ramos (Panamá, 2141) y a los GM argentino Sandro Mareco y brasileño Luis Supi.

Esas dos últimas victorias fueron históricas porque nunca antes un pensador nacional había derrotado a dos ajedrecistas que superaban los 2.600 puntos Elo Fide.

También hizo tablas con el GM cubano Luis Quesada y el dominicano Misael King. Su única derrota hasta ese momento fue con el GM cubano Carlos Albornoz.

En las dos siguientes partidas igual cayó frente a los GM estadounidense Fidel Corrales y peruano Jorge Cori.



## IMPUESTOS NACIONALES EDICTO R-0853-01 (Segunda Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, en estricta aplicación del Artículo 86° del Código Tributario Boliviano Ley N° 2492, por el presente EDICTO **NOTIFICA** al (a los) contribuyente(s), dependiente(s) y/o Herederos Universales que se detalla(n) a continuación, para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia a objeto de conocer el (los) resultado(s) de el(los) proceso(s) de verificación efectuado(s), a través del (de los) cual(es) se detectó que no determinaron correctamente el (los) impuesto(s) conforme a Ley ante el Servicio de Impuestos Nacionales. Por lo expuesto precedentemente, en uso de las facultades otorgadas por los Artículos 92°, 93°, 95°, 96°, 100°, 148°, 162° y 169° del Código Tributario Boliviano Ley N° 2492 modificada por la Ley N° 812 y disposiciones reglamentarias conexas, ha procedido a determinar su(s) obligación(es) tributaria(s) sobre base cierta, relativa(s) al (a los) impuesto(s) y periodo(s) fiscal(es) indicado(s). En virtud al (a los) proceso(s) de la(s) verificación(es) impositiva(s) realizada(s), se ha establecido como liquidación(es) previa(s) del (de los) tributo(s) adeudado(s) el (los) monto(s) que se detalla(n) en "Total Deuda Tributaria", importe(s) que incluye(n) el Tributo Omitido, Intereses, Sanción Preliminar (en caso de corresponder) y Multa por incumplimiento de Deberes Formales, según corresponda. Montos calculados desde el día de vencimiento hasta la fecha de liquidación indicada y que debe(n) ser reliquidado(s) a la fecha de pago de acuerdo al siguiente cuadro:

RAZÓN SOCIAL/DEPENDIENTE	NIT/C.I.	N° ORDEN DE VERIFICACIÓN	PERIODO(S)	IMPUESTO	NÚMERO DE VISTA DE CARGO	TOTAL DEUDA TRIBUTARIA EN Bs (*)	TOTAL DEUDA TRIBUTARIA EN UFV s (*)	DETERMINADO AL
FELIX QUISBERT TINTAYA (*)	2351273	18990311011	ENERO, MAYO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016	OPERATIVO ESPECÍFICO RC IVA DEPENDIENTES	N° 292325000215 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/131/2023	10.342.-	4.248.-	17/05/2023
HEREDEROS UNIVERSALES Y/O SUCESORES DEL SR. SANDOVAL ALARCON PABLO GABRIEL (**)	2533111013	22250300046	NOVIEMBRE DE 2016	IVA e IT	N° 292325000199 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/118/2023	4.447.-	1.827.-	15/05/2023
HEREDEROS UNIVERSALES Y/O SUCESORES DE LA SRA. RAMOS ZAMORANO MIRTA VIRGINIA (**)	656011017	22250300130	MAYO DE 2016	IT	N° 292325000208 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/125/2023	704.-	289.-	16/05/2023
JORGE EMILIO GALVEZ ARDAYA (*)	928346	20990301154	ENERO Y ABRIL DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC IVA DEPENDIENTES	N° 292325000001 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/1/2023	5.337.-	2.216.-	03/01/2023
ANA MARIA DEL CARMEN MORALES CORTEZ (*)	1019657027	21990300584	MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016	IT	N° 292325000149 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/91/2023	85.044.-	34.990.-	21/04/2023
HEREDEROS UNIVERSALES Y/O SUCESORES DE HERNAN VINAYA COTAÑA (**)	3074004	20990301399	FEBRERO, JUNIO Y OCTUBRE DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC IVA DEPENDIENTES	N° 292225000797 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/608/2022	3.762.-	1.565.-	07/12/2022
HEREDEROS UNIVERSALES Y/O SUCESORES DE FRANZ SANTIAGO LUCANO HINOJOSA (**)	3733082	20990301432	MAYO, JUNIO Y JULIO DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC IVA DEPENDIENTES	N° 292325000185 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/112/2023	3.266.-	1.342.-	10/05/2023
HEREDEROS UNIVERSALES Y/O SUCESORES DE GELSO QUISPÉ LEON (**)	3392933	20990301445	JUNIO DE 2017	OPERATIVO ESPECÍFICO RC IVA DEPENDIENTES	N° 292325000213 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/129/2023	2.846.-	1.169.-	17/05/2023
HEREDEROS UNIVERSALES Y/O SUCESORES DEL SR. SANDOVAL ALARCON PABLO GABRIEL (**)	2533111013	21990300594	AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2016	IT	N° 292325000210 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/127/2023	40.323.-	16.562.-	16/05/2023
CONSTRUCCIONES COMERCIO E INDUSTRIA DE BOLIVIA (C.C.I - BOLIVIA S.R.L.) (*)	153002028	19990306593	MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2018	IVA	N° 292325000217 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/132/2023	13.398.-	5.503.-	17/05/2023
ZUÑIGA CLAROS DIETHER GONZALO (**)	6087361012	22250300049	AGOSTO DE 2018	IVA- IT	N° 292325000071 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/41/2023	5.125.-	2.113.-	24/03/2023
HEREDEROS UNIVERSALES Y/O SUCESORES DEL SR. VENEROS VELA WILDER FEDERICO (**)	4313390010	22990203031	SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2020	IVA	N° 292325000089 CITE: SIN/GDLPZ II/DF/UVI/VC/54/2023	91.112.-	37.536.-	03/04/2023

(\*) Liquidación(es) efectuada(s) de acuerdo a la Ley N° 2492, modificada por el Artículo 2° de la Ley N°1448. "LA SANCION EXPRESADA SOLO TENDRÁ EFECTO DESPUÉS DE LOS VEINTE (20 DÍAS) DE NOTIFICADA LA VISTA DE CARGO"

A efecto de la aplicación del Arrepentimiento Eficaz previsto en el Artículo 157° de Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano, modificado por el parágrafo II del Artículo 2° de la Ley N° 1448 del 25 de julio de 2022: "Quedará automáticamente extinguida la sanción pecuniaria por contravención de omisión de pago, cuando el sujeto pasivo o tercero responsable pague la deuda tributaria hasta el vigésimo día de notificada la Vista de Cargo...", en caso de pagar o acogerse a Facilidad de Pago por la deuda tributaria hasta el vigésimo día de notificada la presente Vista de Cargo.

(\*) El importe deberá ser actualizado a la fecha de pago conforme lo establece el Artículo 47° de la Ley 2492 y sus modificaciones mediante por la Ley N°812 y disposiciones reglamentarias conexas, asimismo, si se hubiera multado con Acta de Contravenciones éstas han sido consolidadas en la Deuda Tributaria, en virtud a la unificación de procedimientos de conformidad al parágrafo I del Artículo 169° de la Ley N° 2492 y Artículo 5° de la R.N.D. 10.0032.16.

(\*\*) Asimismo, no corresponde la calificación de la conducta respecto a la sanción por omisión de pago, en aplicación al Parágrafo II del Artículo 35° (SUCESORES DE LAS PERSONAS NATURALES A TÍTULO UNIVERSAL) de la Ley N° 2492 que menciona: "II. En ningún caso serán transmisibles las sanciones, excepto las multas ejecutoriadas antes del fallecimiento del causante que puedan ser pagadas con el patrimonio de éste.", ya que la Administración Tributaria tiene conocimiento del fallecimiento de los mencionados.

De la revisión practicada, se establece de forma preliminar la comisión de la contravención tipificada en el Artículo 165° de la Ley N° 2492 como Omisión de Pago modificado por el parágrafo III del Artículo 2 de la Ley 1448 de fecha 25 de julio de 2022, de conformidad al Artículo 42° del D.S. N° 27310 modificado por el parágrafo II del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 4770 de fecha 27 de julio de 2022; sancionándose dicha conducta con el 60% del Tributo Omitido expresado en UFV. Habiendo sido detallado el concepto de cada cargo, por impuesto y por periodo, en caso de no merecer objeción a la(s) observación(es) contenida(s) en la(s) presente(s) Vista(s) de Cargo, se servirá(n) prestar conformidad al Total de la Deuda Tributaria indicada, más la sanción por su conducta en una entidad financiera autorizada.

De merecer objeción, al (los) ajuste(s) y/o sanción tipificada inicialmente por la(s) verificación(es) efectuada(s) y según lo dispuesto por el Artículo 98° del Código Tributario Ley N° 2492, dispondrá(n) de un plazo de treinta (30) días corridos improrrogables a partir de su legal notificación con la(s) presente(s) Vista(s) de Cargo, para formular sus descargos y presentar prueba referida al efecto, ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia Distrital, ubicado en la Avenida 20 de Octubre N° 2121 Zona Sopocachi de la ciudad de La Paz. La(s) Vista(s) de Cargo corresponde(n) a una determinación parcial de sus obligaciones tributarias, comprendiendo únicamente los aspectos definidos en la(s) presente(s); cuya documentación se encuentra a su disposición en esta Gerencia Distrital juntamente con el (los) informe(s) de actuación. En consecuencia, el Servicio de Impuestos Nacionales podrá investigar y reparar cualquier otro aspecto legalmente cuestionable, que no haya sido motivo de revisión o haya sido ocultado por el (los) contribuyente(s) y/o dependiente.

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los Veinticinco (25) días del mes de Mayo (05) del año Dos Mil Veintitrés (2023).



# Últimas

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO



El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani.

## PARA RECUPERAR LA DROGA SECUESTRADA

# Efectivos de la FELCN son atacados en el Chapare

Un policía recibió un disparo de bala y fue trasladado de Villa Tunari a Santa Cruz para su atención médica.

• Angela Marquez

**El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, informó que en Villa Tunari, provincia Chapare, del departamento de Cochabamba, efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) fueron atacados por una turba que hirió a un policía con arma de fuego.**

“Ante la turba violenta que hizo uso de armas de fuego, disparando de manera frontal contra la integridad del personal policial, se realizaron maniobras evasivas para salir del lugar, es así que durante este hecho el Sgto. My. Sergio Miranda Tórrez fue herido por el impacto de un proyectil de arma de fuego”, escribió la autoridad en sus redes sociales.

El efectivo policial inmediatamente fue evacuado al hospital de Villa Tunari, posteriormente fue trasladado de emergencia a la ciudad de

Santa Cruz, con el diagnóstico de traumatismo torácico por impacto de proyectil de arma de fuego.

Destacó que, gracias a la reacción y capacitación de los efectivos, Miranda recibió atención médica oportuna y su estado de salud es estable y está fuera de peligro.

El hecho ocurrió cuando la FELCN, en un patrullaje rutinario de interdicción al narcotráfico el martes en la localidad de Paracti, identificó una casa de madera de donde emanaba un fuerte olor característico de sustancias controladas, motivo por el cual se procedió a intervenir el inmueble.

“Al percatarse de la presencia policial, tres sujetos

# 5

**BOLSAS NEGRAS** con cocaína fueron secuestradas, pero durante el ataque los narcotraficantes las recuperaron.



se escaparon dejando en el lugar cinco bolsas negras que contenían una sustancia que sometida a la prueba de campo narcotest dio positivo para cocaína”, relató Mamani.

Los presuntos cómplices del ilícito habrían cerrado el camino de ingreso a la zona e inmediatamente al lugar llegaron tres vehículos, una camioneta Hilux color blanco, un minibús color blanco y un automóvil Ipsum color dorado con 15 personas en su interior, quienes descendieron de forma violenta con palos, piedras y hasta con armas de fuego. Agredieron a los uniformados y en medio del ataque recuperaron la cocaína secuestrada.

“Como Gobierno no permitiremos que estos hechos de extrema violencia queden en la impunidad y no descansaremos hasta identificar a todos los autores materiales y cómplices de esta organización criminal, quienes serán castigados con todo el peso de la ley”, ratificó la autoridad.

## SE TRANSMITIÓ POR TIKTOK

# FELCV investiga una presunta violación

• Angela Marquez

**El viceministro de Seguridad Ciudadana, Roberto Ríos, informó que la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) abrió un caso de oficio sobre la presunta violación transmitida por la red social TikTok.**

chacha que estaría en estado de ebriedad. El hecho habría ocurrido en la ciudad de El Alto, entre las 02.00 y 03.00.

Ríos lamentó que no hay denunciantes de este hecho, razón por la cual se procedió a abrir el caso de oficio. Indicó que se está tratando de identificar a los sindicados a través de las acciones correspondientes.

La autoridad pidió a la población que brinde información sobre el caso, sobre las personas que presumiblemente habrían participado en el delito o que las víctimas denuncien el hecho.

“Todo se lo va a mantener bajo reserva, es importante sentar precedentes en nuestro país, en nuestro territorio nacional. No podemos permitir que se cometan este tipo de hechos donde las víctimas sean las mujeres”, reiteró la autoridad para combatir toda forma de violencia.

“Nuestro hermano ministro (Eduardo Del Castillo) de manera directa instruyó que la Policía inicie una investigación de oficio y en ese sentido es que la FELCV ha encarado este procedimiento”, dijo la autoridad.

El lunes, en un video que fue difundido por TikTok live, se muestra cómo al menos tres jóvenes están en una habitación presuntamente con cinco chicas, pero se ve a uno de ellos cuando viola a una mu-

## EN EL CASO ACCIDENTE DE CADETES

# El tercer implicado se defenderá en libertad

• ABI

**El teniente Christian S., investigado por el accidente de dos cadetes en el Colegio Militar, obtuvo detención domiciliaria luego del pago de una fianza de Bs 21.000 para defenderse en libertad.**

“Se ha conseguido la detención domiciliaria de mi cliente”, confirmó el jurista a los medios, dijo que se había logrado desvirtuar la presunta autoría.

La Fiscalía investiga al teniente Christian S. por la presunta comisión de lesiones gravísimas.

El 18 de abril, durante las demostraciones militares, los cadetes del Colegio Militar del Ejército Christian Alexander L. V. (21) y Herland Ángel C. C. (23) resultaron heridos durante una prueba de eficiencia combativa.

Ambos saltaron de una altura aproximada de 20 metros aparentemente sin las medidas de seguridad que requiere esa práctica y resultaron heridos de gravedad.

Dos personas fueron detenidas preventivamente en la cárcel de San Pedro de La Paz al estar presuntamente vinculadas.

Jhon Ruiz, defensa legal del teniente del Ejército, informó que el juez determinó que el uniformado tenga arraigo, no pueda acercarse a las víctimas y además deba presentarse cada miércoles ante el Ministerio Público.

En la audiencia cautelar del martes, el juez ordenó las medidas cautelares de carácter personal, es decir podrá guardar detención domiciliaria si paga la fianza establecida en el plazo de tres días.